

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 12:44 horas)** ...Período Ordinaria de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a jueves 19 de septiembre del 2024. Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos. Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Tal como lo indica, Diputada Presidenta. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Ramón". **Le comento Diputada Presidenta, que tenemos un total de 19 Diputadas y Diputados presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión. (Timbre) Toda vez que el **"Orden del Día"** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y, en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del **siguiente** punto del orden del día, relativo a la aprobación de las **Actas de Sesión Ordinaria, de Sesiones Extraordinarias de fecha 05, 07 y 11 de septiembre del 2024.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite, Diputada Presidenta, con su venia. Dar cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y así como a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

qué hacer; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **aprobado por unanimidad**.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las actas referidas.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, si me permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **“Comunicaciones Oficiales”**, para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado, referente a: **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

por los numerales 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 76, 76 Bis, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración del Pleno del Congreso del Estado, Acuerdo por el cual se le tiene por presentada y recibida la renuncia al Lic. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, en el cargo de Titular de la Dirección de Administración de esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, así como también se designa al C. Mtro. José Antonio Olivas Arredondo, como Titular de la Dirección referida, al tenor del siguiente Acuerdo:

Primero.- Se le tiene por presentada y recibida la renuncia a la Titularidad de la Dirección de Administración de este Congreso, al C. Lic. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, desempeñada desde el día 04 de julio hasta el día 17 de septiembre de 2024.

Segunda.- Se aprueba el nombramiento del C. Mtro. José Antonio Olivas Arredondo, como Titular de la Dirección de Administración de este Congreso del Estado de Baja California, a partir del día 19 de septiembre de 2024.

Tercero.- Hágase del conocimiento al ciudadano designado para que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la Toma de Protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 108 de la Constitución Política del Estado.

Cuarta.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para que, por su conducto, se lleven a cabo las medidas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

administrativas conducentes, así como la actualización del portal de internet de este Congreso del Estado.

Dado en sesión de la Junta de Coordinación Política, en el salón de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, el día 18 de septiembre del año dos mil veinticuatro. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Coordinador. Se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo 01 de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política. Como consecuencia de la aprobación del Acuerdo anterior, procederemos a llevar a cabo la Toma de Protesta del Maestro José Antonio Olivas Arredondo, para lo cual solicito al Director de Procesos Parlamentarios lo acompañe al centro de este recinto; nos ponemos de pie. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente. "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Baja California y las leyes que de ambas emanen desempeñando Leal y patrióticamente el cargo de Director de Administración del Congreso del Estado que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión del Estado?"

- **EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO OLIVAS ARREDONDO:** "Sí protesto".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si así no lo hiciere, que el Estado se lo demande. ¡Felicidades! Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades conferidas por los artículos 37, fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, Acuerdo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Parlamentario por el que se aprueba la conformación de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para organizar, convocar y celebrar la consulta a las personas con discapacidad, en relación a la decla, declaratoria de invalidez del artículo 139, párrafo segundo, en su porción normativa “y personas con discapacidad”, en cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023, al tenor de los siguientes Acuerdos:

Primero.– Se aprueba la conformación de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para organizar, convocar y celebrar la consulta a las personas con discapacidad, en relación a la declaratoria de invalidez del artículo 139, párrafo segundo, en su porción normativa “y personas con discapacidad”, de la ley electoral del Estado, en cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023.

Segundo.– La Comisión Especial se conformará por las Diputadas y los Diputados siguientes:

Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina, como Presidenta.

Dip. Alejandra María Ang Hernández, Secretaria.

Dip. Jorge Ramos Hernández, Vocal.

Dip. Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Vocal.

Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros, Vocal.

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Vocal.

Dip. María Teresa Méndez Vélez, Vocal.

Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez, Vocal.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dip. Diego Alejandro Lara Arregui, Vocal.

Tercero. – La Comisión Especial distribuirá las tareas de preparación, organización y celebración de consulta de la siguiente materia bajo un criterio territorial:

Diputación	Municipio
Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina	Mexicali
Dip. Alejandra María Ang Hernández	Mexicali
Dip. Alejandra María Ang Hernández	San Felipe
Dip. Gloria Arcelia Miramontes Plantillas	Tijuana
Dip. Jorge Ramos Hernández	Tijuana
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	San Quintín
Dip. María Teresa Méndez Vélez	Tecate
Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros	Tecate
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Playas de Rosarito
Dip. Diego Alejandro Arregui, Lara Arregui	Ensenada

Cuarto. – Los trabajos de la Comisión Especial iniciarán con su instalación y terminarán el, al momento de entrega, entregar la carpeta de evidencia de las consultas a la Comisión Dictaminadora que la Presidencia tenga a bien en determinar como la competente en razón de la materia del cumplimiento de la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dado en la sala “Dr. Francisco Dueñas Montes”, del edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 18 días del mes de septiembre del 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante, Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** No es en contra, es a favor, y también retomar, ¿no?, las prácticas pasadas de las consultas que ha habido en la Legislatura pasada. Nos tocó también hacer a pueblos indígenas encabezando la Diputada Evelyn y la Diputada Dunnia; también nos tocó hacer consulta con discapacidad, hay muy buen, hay muy buenas prácticas que se pueden recuperar de la Legislatura pasada, eh, la importancia de poder consultar a aquellos grupos de atención prioritaria que históricamente pues han sido olvidados por el sistema, es clave, sobre todo para reconocer sus derechos. Y, en este caso los derechos políticos y electorales, recordemos que esto se deriva de una reforma que se hizo para incluir las acciones afirmativas en las candidaturas y se pide que el Congreso consulte a este grupo en específico sobre cómo ejercer esos derechos políticos y electorales, va a ser una consulta muy trascendente en el reconocimiento de sus derechos e importante para este Congreso reconocer a la Comisión Especial que va a trabajar enfocadamente en cada municipio; pero es importante también hacer este llamado y convocatoria a todas las Diputaciones, realmente todos tenemos que participar si

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

a la comisión le toca organizar y dirigir, en este caso que la preside nuestra compañera Michel Tejeda. Es importante que todo los Diputados y Diputadas abonemos desde los municipios para estas consultas y convocar a todas las organizaciones de la sociedad civil, a, a la academia, padres, madres de familia, de personas con discapacidad, que serían los, los principales a quienes se les reconocerá su voz y su participación en esta consulta. Entonces, informar a los medios de comunicación que hoy nos acompañan que es todo un, es un proceso largo, no solamente es una consulta, se hace incluso una previa de consentimiento de cuáles son las dinámicas que se van a ejercer en estas consultas para que finalmente se, eh, concluya con minutas de información, en cada consulta se comparta la consultoría legislativa para generar finalmente a través de la comisión que ya se, se asignó, que va a ser la Comisión seguramente de, de Bienestar o de Gobernación y estaremos pasándolo en el pleno. Entonces, es muy importante este gran avance del, del Congreso y reconocer a los compañeros y compañeras y me sumo a las actividades, en los que les pueda apoyar ya saben que cuentan conmigo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada, todas, aquí somos conocedores del apoyo que siempre ha externado a todos y a cada una de las consultas que hemos realizado en esta, en este Congreso. Ade...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite?,
Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, nomás también unas palabras en el sentido de que efectivamente trabajamos en la pasada Legislatura en el tema de las comunidades indígenas, y la verdad es que, eh, nos trajo, eh, muchísimo gusto haber comparecido con ellas y aquí apoyando a Diputada Sánchez Sánchez. En, en esta ocasión también me congratulo que se lleve a cabo esta comisión y yo también con gusto voy a estarlas apoyando en lo que se requiera; muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su permiso. A mí me gustaría participar como vocal, si todavía se puede en el Acta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El Acuerdo fue tomado en la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Okey.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Teresita...

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Bueno, entonces me sumo nada, me sumo a los trabajos en el área de...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah!, por supuesto.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** ...de Tecate.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah!, totalmente.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo 02 de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden...

- **LA C. SECRETARIA:** ¿Me permite Diputada Secretaria?, una disculpa, con su venia Diputada Presidenta. Daremos cuenta de la presencia del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Y si pueden dar también cuenta de mi asistencia, por favor.

- **LA C. SECRETARIA:** Y del Diputado Diego, disculpa.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Echevarría Ibarra Juan Diego.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor, y un gusto poder ser parte de la comisión.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Alguien, algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política. Continuamos con el siguiente apartado referente a: **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Antes de dar lectura al Dictamen número 05 de la comisión de Hacienda y Presupuesto, le solicito se someta a consideración de la asamblea la dispensa lectura íntegra para solamente leer el proemio y resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que resultado de la votación es aprobado por mayoría.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 05 de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dictamen número 05. Honorable asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo ocho predios ubicados en el municipio de Mexicali y cuatro predios ubicados en el municipio de Ensenada, para su enajenación a título gratuito en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Resolutivo:

ÚNICO. - Se aprueba la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del patrimonio del dominio público del Estado e incorporar al patrimonio del dominio privado del mismo ocho predios ubicados en el Municipio de Mexicali y cuatro predios ubicados en el Municipio de Ensenada, para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

inmuebles que a continuación se describen:

1. Lote1, manzana 1, Colonia Zona Urbana Ex- Ejido Morelos CORETT, Municipio de Mexicali, con superficie de 10,067.07 metros cuadrados, con un folio real 23822, con las medidas y colindancias siguientes:^[L]_[SEP]

Norte: 100.59 metros con camino rustico

Sur: 99.69 metros con terrenos de cultivo

Este: 98.29 metros con terrenos de cultivo^[L]_[SEP]

Oeste: 65.14 metros y 37.85 metros con terrenos de cultivo

2. Lote 1, 2, 13 y 14, manzana 130, Colonia Progra, Pro-Hogar, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,137.60 metros cuadrados, con un folio real 111,700, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 28.13 metros con Av. Emiliano Zapata

Al Sur: 28.75 metros con Av. Venustiano Carranza

Al Este: 40.00 metros con lotes 3 y 5

Al Oeste: 40.00 metros con calle Río Culiacán

3. Lote F.N.E., manzana 142, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,555.80 metros cuadrados, con folio real 151,698, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 51.90 metros con Av. Ayuntamiento

Al Sur: 51.90 metros con fracciona, fracción de la manzana 142

Al Este: 30.00 metros con calle 27 de septiembre

Al Oeste: 30.00 metros con fracción de la manzana 142

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

4. Lote Fracción Noroeste, manzana 182, Ejido Querétaro, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,325.00 metros cuadrados, con folio real de 149,116, con medidas y colindancias siguientes:^[1]_[SEP]

Al Norte: 26.50 metros con límite de manzana 187^[1]_[SEP]

Al Sur: 26.50 metros con fracción de manzana 187^[1]_[SEP]

Al Este: 50.00 metros con fracción de la manzana 187^[1]_[SEP]

Al Oeste: 50.00 metros con calle quinta.

5. Lote 2, manzana 19, Colonia Zona Urbana Ex-Ejido Culiacán, Municipio de Mexicali, con superficie de 1,188.00 metros cuadrados, con un folio real de 149,093, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 30.00 metros con callejón internacional

Al Sur: 27.70 metros con Av. A

Al Este: 41.20 metros con lote 3

Al Oeste: 41.30 metros con lote 1

6. Lote 3, manzana 32A, Colonia Industrial, Municipio de Mexicali, con superficie de 4,500.00 metros cuadrados, con folio real de 80,485, con medidas y colindancias siguientes:^[1]_[SEP]

Al Norte: 75.00 metros con Av. Mecánicos^[1]_[SEP]

Al Sur: 75.00 metros con lote 2 y lote 8^[1]_[SEP]

Al Este: 60.00 metros con lote 4 y 5 y lote 1

Al Oeste: 60.00 metros con calle F

7. Lote Fracción Noroeste, manzana 52, Colonia Conjunto Urbano Orizaba,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Municipio de Mexicali, con superficie de 2,280.00 metros cuadrados, con folio real 1498015, con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 60.00 metros con Av. España

Sur: 60.00 metros con fracción de la manzana 52

Este: 38.00 metros con fracción de la manzana 52

Oeste: 38.00 metros con calle de los Andes

8. Lote 4, manzana 4, colonia Centro Cívico y Comercia, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, del Municipio de Mexicali, con superficie de 15,000.00 metros cuadrados, con folio real de 61,474, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noroeste: LC 15.19 metros, 55.77 metros y 100.93 metros con calle Alfareros

Al Noreste: 62.36 metros con lote 5

Al Sureste: 34.68 metros con lote 1 y 125.67 metros con lote 2

Al Suroeste: 114.56 metros con paso de servidumbre

9. Lote 2, manzana 101, colonia Loma Linda, del Municipio de Ensenada, con superficie de 768.00 metros cuadrados, con un folio real de 144,660, con medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste: 24.00 metros con Lote 3

Al Sureste: 27.95 metros con Lote 10 y 2.60 metros con Lote 11

Al Suroeste: 24.50 metros con Lote 1

Al Noroeste: 32.13 metros con Calle Heriberto Jara

10. Lote 3 Z-1 Pol. 1, manzana 32, Poblado Eréndira, del Municipio de Ensenada,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

con superficie de 1,474.87 metros cuadrados, con folio real de 698,427, con las medidas y colindancias siguientes:

Noroeste, Noreste: 30.559 metros con Avenida Emiliano Zapata

Al Sureste: 50.152 metros con Solar 4

Al Suroeste 28.207 metros con Ave. Lázaro Cárdenas

Al Noroeste: 19.666 metros con Solar 8, 30.535 metros con Solar 2.

11. Lote 1 FW, manzana 58, Poblado Real del Castillo, del Municipio de Ensenada, con superficie de 3,027.39 metros cuadrados, con folio real de 600,236, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 40.00 metros con Av. Gral. Lázaro Cárdenas Del Río

Al Sur: 40.00 metros con Av. Felipa Velázquez Vda. De Arellano

Al Este: 76.00 metros con Lote 1 FE

Al Oeste: 75.66 metros con Calle Emiliano Bolaños Cacho, Emilio Bolaños Cacho

12. Lote 1, manzana 8, Poblado San Vicente Viejo, del Municipio de Ensenada, con superficie de 1,225.758 metros cuadrados, con folio real de 682,184, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 24.855 metros con Calle Tercera

Al Sur: 24.796 metros con lote Número 5

Al Este: 49.351 metros con Lote 2

Al Oeste: 49.401 con Ave. Niños Héroes

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito los predios descritos en el artículo anterior, en favor del Servicios de Salud del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, para que sean utilizados en la prestación de servicios de salud pública.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para otorgar y firmar el Contrato de Donación correspondiente, siendo a cargo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, todo y cualquier gasto que se origine por tal motivo.

ARTÍCULO CUATRO. En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados para Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, para los fines señalados por el Artículo Segundo anterior, en un término máximo de dos años contando a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad de los mismos se revertirá a patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Notifíquese este Decreto... (sin audio) ...a la, ¿se escucha?,
...Oficialía... a la Dirección del Registro...

...Ordinaria Virtual, al... veinticuatro.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, no, no es en contra, nada más quisiera hacer algunos comentarios. Bien, eh, como lo hemos venido manifestando en esta Legislatura, en la pasada Legislatura, eh, siempre vamos a estar a favor de todo lo que consideramos que esté bien para nuestro Estado. En este caso el tema de los, de pasar los servicios de salud del, los Estados, porque es un esquema nacional, a la federación, eh, es una buena intención, eh, lo hace, yo lo veo que lo hacen con el mayor positivismo y en el mejor de los ánimos y así nosotros también esta, vamos a emitir nuestro voto pues a favor de esto; más sin en cambio, eh, sí quisiera comentar que ojalá, ojalá y sea una buena decisión pues los servicios de salud que están a cargo de la federación, sabemos y padecemos, ¿sí?, eh, que no son, que no son buenos. El Seguro Social, el ISSSTE, medicamentos no tienen, los tiempos de espera para una cirugía son muy largos, los tiempos de espera para una atención médica también son, eh, bastante largos, no hay, no hay Especialistas y aquí en Baja California yo, eh, sí que quie, quiero destacar que el servicio de salud que se presta en los Centros de Salud en nuestro Estado, ese servicio de primera, de, de primera mano con el ciudadano donde tiene su clínica de salud en, en, en varias comunidades ha sido bueno, eh, se le han dotado de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

medicamentos a la, a la sociedad y se le ha también prestado servicios médicos a la sociedad cuando no tienen alguna otra prestación de salud e incluso teniendo alguna otra, prestación de salud porque ha sido deficiente y no se le presta el servicio. Eh, el Estado en el tema de salud, del servicio de salud de las, derivado de las clínicas de salud ha sido bueno, sí ,ha sido, ha hecho un buen trabajo; ojalá y esto no sea un retroceso en el tema de la salud para Baja California, ¿sí? Entonces, no, yo voy a votar a, a favor en el ánimo de que, de que le tenemos que abonar a esto, como también lo hemos hecho en el tema de la seguridad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Nada más reconocer y, y este Congreso sigue dando muestras de que estamos unificados en torno a una visión, un proyecto, un camino hacia donde avanzar, el camino que ha venido marcando el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que es un camino que hoy garantiza continuidad y en Baja California estamos siendo factor determinante. Felicidades a la Comisión de Hacienda que lo está haciendo perfecto; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Diego. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, siendo así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, por el bien de todas y todos, González Quiroz a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, mi voto es a favor, reconociendo a nuestra Gobernadora Marina del Pilar, por este impulso para brindar mayor cobertura y acceso a los servicios de salud pública en Baja California.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor de la salud y mejores servicios para las y los bajacalifornianos, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si puede constar mi asistencia, para poder votar.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Sí, damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Secretaria.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, Diputada Secretaria, González Quiroz a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Okey, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora, si podemos hacer constar la votación del Diputado Eligio.
- Valencia López Eligio, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, se me permite, quien dará la lectura será la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** ¿Se escucha?, es que, no prende.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Medios, si nos apoya con el micrófono de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, mientras tanto lo hará desde el espacio del Diputado Valle Ballesteros.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Se solicita se considere esta Honorable Asamblea la dispensa de lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados en tiempo y forma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que resultado de la votación es, **aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 01 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 01. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis, dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso para el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Desarrollo Urbano de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano, para, ¿se escucha? ...por el período del 1 de enero de 2022 al... gracias. Por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

contra del mismo, si no es así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continuando con el uso de la voz la Diputada, la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 02. Honorable Asamblea: Con fecha 3 de abril de 2024, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

correspondiente, el oficio No. TIT/268/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puentes, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puentes, para el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Fiscalización del Gasto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Público, ¿algún Diputado o Diputada que desee intervenir? Se solicita a la Diputada Secretaria favor de someter en votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor, otra vez perdón, aparte que traigo gripa, Ruiz Mendoza, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia González Quiroz, para presentar el Dictamen número 03 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 03. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, para el ejercicio, el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como lo dispuesto en el artículo 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículo 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 03 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, ¿algún Diputado o Diputada desea intervenir sobre el mismo? Diputada Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor del Dictamen.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputada o Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Murillo López Dúnnia...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada, Diputada Secretaria, ¿me permite votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, adelante.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, gracias.
 - Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 03 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 04 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 04. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de, del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Norma Angélica. Se declara abierto el debate del Dictamen número 04 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 04 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Con su permiso Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 05. Honorable Asamblea: Con fecha 15 de marzo de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/236/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de octubre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de octubre

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción VII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su permiso, Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto al Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexicali, respecto al ejercicio fiscal 2022. Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de la Comisi, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexi, de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California.

Resolutivo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Patronato de las Fiestas del Sol de la ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto por los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y el tercer párrafo del Apartado C, 27 de la fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Ramos Hernández Jorge, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Se escucha? Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su permiso, Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. Dictamen número 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, respecto al Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, respecto del ejercicio fiscal 2022. Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Contaminación del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del año 2022 al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Identidad Vehicular y Combate a la Contaminación del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos en el presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del dos mil, del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Danny Fidel Mogollón Pérez. Se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 08 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. Dictamen número 08. Con fecha del 4 de marzo del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/198/2024, de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

fecha del 1 de marzo del 2024, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidente.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Michel Sánchez, Sánchez Allende.

Se declara abierto el debate del Dictamen número 08 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 08 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?...
- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Sí,
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ...continuamos con la Mesa Directiva...
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 09 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputada Presidenta. Dictamen número 09. Honorable Asamblea: Con fecha 30 de abril de 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de la Psiquiatría del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Sánchez. Se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar, continuamos con la Mesa...
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 10 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Gracias Diputada Presidenta, Dictamen número 10 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Honorable Asamblea: Con fecha del 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/416/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Se resuelve:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, vein, fracc, C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres Forjadoras de Baja California” del Poder Legislativo, de la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de, de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se de, gracias, Gracias Presidente, gracias Diputado Cantón. Se declara abierto el debate del Dictamen número 10 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 10 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 10 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar el Dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta; damos lectura al Dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Honorable Asamblea: Con fecha del 30 de abril del 2024, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/397/2024, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal correspondido del 1 de enero del 2022 al 31 de enero del 2022, al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, por el período del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, artículo 22 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Dado. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Cantón. Se declara abierto el debate del Dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Eh, otra vez, otra vez San Quintín compañeras y compañeros; en 2000, la cuenta pública del 2021, eh, también fue negada por muchísimas observaciones que se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

hicieron por parte de, de la Auditoría, compañeras y compañeros, eh, derivado de esas observaciones pedimos que compareciera el Presidente del Concejo Fundacional de San Quintín, el cual compareció con, eh, miembros del Concejo Fundacional y funcionarios de la Administración. Entre Las observaciones que se hicieron en el 2021 por parte de la Auditoría fue que, eh, recibían dinero en efectivo para trámites administrativos y los guardaban ahí en el cajón, no lo depositaban en cuentas bancarias como así se debe de hacer, eh, en cualquier administración pública. Otra de las observaciones fue que se dieron un bono de 135,000 pesos por Concejal, los Concejales de San Quintín cuando pues la ley no prevé eso ni es ninguna, beneficio o atribución, eh, que tienen los Concejales, ¿no?, son patronos y reciben una dieta, no reciben un salario, eh, y muchas otras modificaciones. Fíjense que, lo que nos comentaron, lo que nos comentaba el Presidente del Concejo Fundacional en aquel entonces, entre las justificaciones que dio fue que el personal pues no tenía experiencia y que por la falta de experiencia cometieron estas irregularidades que les digo y otras más. Eh, también comentaba que pues no depositó el dinero en las cuentas de, de banco, porque todavía no tenía una cuenta de banco el Concejo Fundacional, obviamente aquí los Diputados y Diputadas que formamos parte de la Legislatura pasada, todos, tengo que decirlo, todos, eh, de todas las fuerzas políticas, MORENA, el PAN, MC, todos estuvimos pues refutando y haciendo cuestionamientos y este, y, y pues platicando y, y preguntándole a los, a los Concejales del Concejo Fundacional de San Quintín. Ahora en esta Cuenta pública 2022 que, qué bueno que viene rechazada, viene ahora, eh, las observaciones

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

recurrentes, ¿sí?, las observaciones recurrentes de las, de las que venían observándose el 2021; pero ahora vienen otras más, como pagarse un arrendamiento de sus propios vehículos de los Concejales del, de San Quintín, de los de los Concejales y de algunos funcionarios, ojo se, se hicieron contratos de arrendamiento con ellos mismos para pagarse arrendamientos de sus propios vehículos. Vienen, eh, otras, eh, señalamientos que, que, les repito, que qué bueno que estamos rechazando esta cuenta pública, pero tiene que haber consecuencias, eh. Viene otro señalamiento de, de como por ejemplo, se hicieron nuevas modificaciones al presupuesto de egresos y no le enteraron al Congreso estas modificaciones por más de 27 millones de pesos, ampliaciones y modificaciones. Eh, yo sí quiero, eh, sí quería comentar todo esto, eh, porque considero debemos de darle seguimiento a, esta Legislatura a las consecuencias administrativas que se les tiene que, eh, fincar a todos aquellos que no hicieron buen uso de las facultades públicas y del recurso público; y también, dicho sea de paso, pues si ya regresaron los 135,000 pesos cada uno, porque ojo, eh, aquí cuando vinieron a comparecer se comprometieron los Concejales con esta Legislatura a que cada uno iba a devolver este dinero, ¿sí?, pero cuando vinieron a comparecer ya habían pasado como 4 meses, eh, de la aprobacio, ¿sí se acuerdan?, de la, de la negación de la cuenta pública, sí, 4 o 5 meses. O sean, pues si, pues si los querían regresar los hubieran regresado ya antes de que hubieran llegado aquí con nosotros. No, dijeron vamos a hacer un convenio para regresar los 135,000 pesos, y pues yo no sé si, si ya lo regresaron, este, y si sí pues coméntenmelo, eh. Este, sí quisiera, eh, precisar esos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

puntos este, para ver si le podemos dar seguimiento con exposición pública en esta Cámara y exposición pública a los medios porque fue muy sonado ese tema de San Quintín, ¿sí?, y pues qué bueno, qué bueno que se está negando esta cuenta pública, tiene que haber seguimiento para las consecuencias. Gracias compañeros, compañeras.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Diego Echevarría. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo solo reiterar el agradecimiento a la Legislatura anterior por el apoyo que se dio, soy la principal interesada en que se den las cosas bien en el municipio de San Quintín. Tuve la oportunidad de platicar con algunas y algunos de ustedes, coincidimos definitivamente en que debíamos actuar, fue por eso que fue llamada a la comparecencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez lo anterior, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la negación de la Cuenta Pública de San Quintín.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Peñalosa Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es: **19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se continúa con el siguiente apartado de: **“Proposiciones”**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se les concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para presentar su posición, su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Dip. Dunnia Monserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Presente. Honorable Asamblea, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

La suscrita María Teresa Méndez Vélez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta al Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (C.E.S.P.TE), para establecer en la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, cobros de derechos de conexión al sistema de agua

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

potable y alcantarillado, para los predios habitacionales de la zona rural del Municipio de Tecate, bajo una cuota o tarifa única”, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El derecho de toda persona a contar con los servicios de agua potable, es considerado un derecho humano y que al día de hoy tienen un reconocimiento expreso en nuestra Constitución Política del Estado, en el apartado A, del artículo 7, al señalar lo siguiente:

El acceso al agua para consumo personal y doméstico es un derecho que tiene toda persona.

Como se advierte toda autoridad pública, está obligada a proporcionar y dotar de este vital líquido a los habitantes de nuestro Estado, sin importar su condición social, económica, o lugar en donde habitan. En el municipio de Tecate, los predios para uso habitacional, que solicitan su incorporación a los sistemas de agua potable y alcantarillado, deben pagar un derecho de conexión, que en la Ley de Ingreso del Estado vigente, se encuentra previsto, bajo dos conceptos de cobro:

1.-Para los terrenos residenciales unifamiliares de fraccionamientos y colonias populares, de uso habitacional, su cobro se determina por los metros cuadrados de la superficie del predio.

2.- Para los terrenos de vivienda de interés social y popular, su cobro se realiza de conformidad con una cuota o tarifa única por cada casa habitación construida.

Sin embargo, tratándose de predios de uso habitacional en la zona ejidal o rural del Municipio de Tecate, existe una omisión en la Ley de ingresos del Estado, respecto al pago de derechos por conexión al sistema de agua potable y alcantarillado.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Por lo tanto, la Comisión de Servicios Públicos de Tecate, actualmente aplica el criterio como si se tratara de un predio habitacional de fraccionamientos y colonias populares, es decir el cobro se realiza por metros cuadrado o superficie que tenga cada terreno.

Lo anterior, genera que el cobro de conexión, sea mayor para los propietarios de los predios ubicados en los ejidos y colonias rurales del Municipio de Tecate, lo que también llega a afectar su situación económica.

Es importante, hacer notar que los predios habitacionales en zonas rurales, por su ubicación, siempre serán más grandes que los ubicados en la zona urbana del Municipio de Tecate. Por ende, el concepto de cobro actual, por metros cuadrado de superficie, en la práctica implica que los predios en zonas rurales terminarán pagando cantidades superiores, por el mismo servicio de conexión, que pagan los habitantes de los predios ubicados en las zonas urbanas.

Ahora bien, nuestra propuesta es en el sentido, de solicitar de forma propositiva y respetuosa, al Titular de la Comisión de Servicios Públicos de Tecate, el Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, para que revise la posibilidad técnica y presupuestal, de los cobros de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado, respecto a los predios habitacionales ubicados en los ejidos y zonas rurales del Municipio de Tecate, puedan determinarse de la siguiente forma: Que el cobro de conexión, sea en una sola cuota o tarifa...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, han concluido los cinco minutos, ¿deseas usted un poco más tiempo para concluir?

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muy amable, gracias. ...que el cobro de conexión, sea una sola cuota o tarifa por cada predio o vivienda habitacional, y abandonar el criterio del cobro por metro cuadrado de superficie del predio. Con el fin de fortalecer nuestra propuesta, se resalta que, en el Municipio de Mexicali, ya se cuenta con un cobro diferenciado, a predios habitacionales ubicados en la zona ejidal y rural del valle de Mexicali.

La Ley de ingresos del Estado para el 2024, en el numeral 3, que corresponde a los cobros de la Comisión de Servicios Públicos de Mexicali, señala lo siguiente:

3.- Para las viviendas unifamiliares, de los poblados de los ejidos y colonias rurales del Municipio de Mexicali, cuyo uso sea exclusivamente para casa habitación, sin tomar en cuenta el tipo o clasificación de la construcción, e indistintamente del régimen de propiedad al que se dé.

a) A las redes del sistema de agua potable. \$ 4,680.25

b).- A las redes del sistema de alcantarillado. \$ 2,840.52

Como se advierte, el cobro de conexión a los servicios de agua potable y alcantarillado, para los habitantes del Valle de Mexicali, son más razonables y alcanzables, pues se evita su cobro por metros cuadrados de superficie del terreno habitacional.

Por tal razón, consideramos que quienes tengan su predio habitacional, en los núcleos ejidales y zonas rurales del Municipio de Tecate, gocen de una cuota o tarifa

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de pago único, en la conexión del sistema de agua potable y alcantarillado, tal como lo hacen los pobladores del Valle de Mexicali.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, para quedar como sigue:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, con el objetivo de que revise la posibilidad técnica y presupuestal, para establecer en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, cobros de derechos de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado, para los predios habitacionales ubicados en núcleos ejidales y colonias rurales del municipio de Tecate, bajo una cuota o tarifa única, en los términos expuestos.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a 19 de septiembre del 2024.

Atentamente, Diputada María Teresa Méndez Vélez, integrante de la XXV Legislatura del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada María Teresa. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así,

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Desde luego que no, no es para, para posicionar un voto en contra, al contrario estamos a favor y considero muy, muy valiosa la proposición de la Diputada, en razón de que es, no es poco común que las redes de servicio hidrosanitario en los municipios de Baja California está esa infraestructura instalada, la gente no se puede conectar a las redes, porque el anticipo que se pide para esas contrataciones está por encima de la capacidad económica de los vecinos y en particular en comunidades alejadas, como las que está refiriendo la Diputada. Me parece que es un tema tan interesante Diputada que considero que sería valioso que lo tengamos muy pendiente para las Leyes de Ingresos de todos los organismos operadores de agua del Estado, para poder establecer una cuota diferenciada para el caso de las conexiones, donde incluso se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

puedan hacer conexiones a un criterio social, humano, que la gente pueda ir haciendo aportaciones con un pequeño anticipo para que le puedan conectar la red del sistema. Felicitación y con mucho gusto me sumo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es cuanto Diputado? ¿Alguna otra Diputada o Diputado?, adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, nada más en el mismo sentido, si me permite sumarme, la verdad es que es un problema que, que se tienen en, en mayormente en donde son familias de más escasos recursos, más vulnerables, más olvidadas por diversos gobiernos, gobiernos que han pasado a lo largo de los años, entonces, pues básicamente es un problema heredado ¿No?, de una familias hacia sus hijos. Entonces sí, si me ayuda en sumarme por favor, y también estaré a su disposición en sí, si quiere hacer algo antes de que lleguen las, las propuestas de Leyes de Ingresos que también estaremos aquí viéndolo como lo dijo el Diputado. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Muy buenas tardes. Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras Diputadas y Diputados.

El suscrito Diputado Ramón Vázquez Valadez, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y con fundamento en los artículos 27 y 28 en su fracción primera, de la Constitución del Estado, así como los artículos 18, 110 fracción 111, 114, 115 y fracción 1, y 117, y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, derivado de una solicitud ciudadana expongo la siguiente: Proposición de Acuerdo Económico por el que se exhorta respetuosamente a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Alcaldesa de Mexicali y al C. Pedro Ariel Mendivil García, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, envíen apoyo de tránsito municipal a las escuelas con problemas como el que se encuentra ubicado en Av. Reforma 850

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y Calle A, Segunda Sección, de Mexicali, Baja California, con la finalidad de garantizar la seguridad de los estudiantes y transeúntes en las horas de entrada y salida de la institución educativo, al tenor de lo siguiente:

Por este medio, me dirijo a ustedes en mi calidad de Diputado del Estado de Baja California, para presentar un exhorto que surge en respuesta a peticiones de la ciudadanía del estado, en específico en atención a las preocupaciones de padres de familia, personal docente y vecino de las escuelas con problemas viales como la que se encuentra ubicada en Av. Reforma 850, en Mexicali, B.C., donde se manifiesta una creciente intranquilidad respecto a la falta de orden en las horas de entrada y salida de los estudiantes en dicha institución educativa. Este desorden en el tránsito vehicular no solo afecta la fluidez del tráfico, sino que también representa un serio riesgo para la seguridad de los niños y niñas que acuden a estas institución, así como de sus familias, profesores y de las personas que transitan por la de esos horarios críticos.

Dado que la seguridad de nuestros menores y la comunidad escolar es una prioridad para todos, solicito que se disponga el envío de apoyo de tránsito municipal a la mencionada escuela en los horarios de mayor influ, afluencia de tráfico. La presencia de agentes de tránsito contribuiría significamente a garantizar un entorno seguro y ordenado, previniendo posibles accidentes, promoviendo una movilidad segura en el área.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es imperativo actuar con prontitud y previsión para evitar cualquier incidente que pueda poner en riesgo la vida de los niños y la comunidad en general, la prevención de accidentes es clave de estos casos, y es nuestra responsabilidad como servidores públicos velar y gestionar por la seguridad de los más vulnerables.

Confío en que, con su colaboración, se podrá atender de manera eficaz esta solicitud y se garantizará un entorno más seguro para los estudiantes y para toda la comunidad que diariamente transita por esta importante zona de Mexicali.

Agradezco de antemano su atención, es nuestro deber garantizar el derecho humano a la movilidad de nuestras niñas y niños, esperando que tomen en cuenta esta petición ciudadana y realicen las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad escolar y ciudadanía en general.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presento la siguiente: proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite, para quedar como sigue:

Único. - Esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, gira un atento exhorto a la Alcaldesa del Municipio de Mexicali, Baja California, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, y al Director de Seguridad Pública Municipal de Baja California, a Pedro Ariel Mendívil García, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, envíen apoyo de tránsito municipal a la escuela primaria situada entre Av. Reforma 850 y Calle A, Segunda Sección, Mexicali, B.C.

Atentamente, Diputado Ramón Vázquez Valadez. Muchísimas gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputado Ramón Vázquez Valadez.

Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es en contra Diputado Ramón, pero si me permite adherirme y considero la situación vial de las diferentes escuelas de todo el Estado de Baja California de suma importancia sobre todo para nuestras infancias. Entonces el llamado a este municipio y al resto sería acorde a sus posibilidades, ser muy conscientes de las horas de las salidas y también por qué no decirlo a la ciudadanía básicamente de cuidar ese tipo de tránsito, dado que es importante como lo dije hace un momento proteger a las infancias, que de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

hecho es necesario y justo en todas las instituciones educativas. Entonces solo si me permite adherirme.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Claro que sí Diputada Presidenta y, y hacer la aclaración, que obviamente es un ejemplo de muchísimas escuelas como bien lo dices y también es parte también del trabajo como ciudadano, también no ocasionar ese tipo de problemas, pero bueno el exhorto va directamente a Seguridad Pública.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Por supuesto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Sí, si me permite Diputado también adherirme, yo creo que el tema de la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes es muy importante, y sobre todo no solamente que sea este en el ayuntamiento de Mexicali sino en todo el Estado, porque lamentablemente hemos visto accidentes en donde muchos padres o niños, este, han tenido accidentes o lamentablemente han fallecido.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Claro que sí, muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su permiso Presidenta. Nada más para solicitar que adherirme aquí mi Diputado Ramón y en el mismo sentido, creo que hay muchas escuelas que necesitan ser atendidas y cuidadas, en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

lo particular en mi distrito tenemos el caso del Porvenir que es en el Valle de Guadalupe, una escuela donde ha pasado que han atropellado algunos niños, estoy solicitando al ayuntamiento Ensenada de manera particular la atención al tema, pero gustaría (audio cortado). Es cuanto.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Claro que sí Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?, Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pedirle al inicialista que me permita sumarme y también pues pedirles a las y los Alcaldes actuales, sabemos que ya están en un proceso de salida, sin embargo, pues la prioridad es a la atención y la seguridad de las niñas y los niños. Entonces me permita sumarme, adherirme y bueno pues ojalá se pueda ampliar esto para todo el Estado y en las escuelas desde el Valle de San Quintín, donde está nuestra compañera Dunniá, hasta San Felipe y por supuesto en Tijuana donde hay una gran cantidad de escuelas, y como sabemos el tema de la movilidad está rebasando por nuestra población en la ciudad, así es que.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Claro que sí, muchísimas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Ramón permíteme sumarme a la seguridad de las niñas y niños, siempre debe estar en primer lugar de nuestra agenda.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado?, Jorge Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí brevemente, también felicitar al Diputado y, y solicitarle si me permite adherirme a esa, a esa proposición.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Bienvenido Diputado Jorge Ramos, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, ¿alguna otra Diputada o Diputado?, concluimos entonces. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Elegio Valencia López para presentar su Proposición.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. Honorable Asamblea.

El día de hoy este pleno, en este pleno expongo la problemática que se ha suscitado en la ciudad de Tijuana, en cuanto a las fugas de gas y explosiones que han ocurrido recientemente en un fraccionamiento en particular y fugas en otros puntos de la ciudad. Es por ello que presento una proposición que procederé a dar lectura y por consiguiente solicito Diputada Presidenta se integre la Versión Estenográfica, en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

El suscrito Diputado Eligio Valencia López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 117 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

“Proposición con Punto de Acuerdo y dispensa de trámite que respetosamente exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, para que por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, gestione mesas de trabajo con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el Honorable Ayuntamiento de Tijuana y la Compañía Baja Gas & Oil, cono, también conocida como “Z Gas”, para que den respuesta inmediata a la problemática de las causas que han generado las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

explosiones en la vía pública y propiedad privada del Fraccionamiento Lomas de Agua Caliente de la Ciudad de Tijuana, Baja California, y se lleven a cabo las acciones correspondientes a evitar cualquier situación que ponga en riesgo a la población como consecuencia de esta situación”, al tenor de la siguiente:

En el pasado 25 de Agosto de 2024 en el Bulevar Lomas Campestre de la Colonia Lomas de Agua Caliente de la Ciudad de Tijuana, Baja California, hubo explosiones que provocaron el levantamiento de tres alcantarillas, así como daños al interior de unas viviendas ubicadas en dicha zona.

Que es un hecho notorio que el incidente fue atendido por la Dirección de Protección Civil Municipal de Tijuana, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y la empresa Baja Gas también conocida como “Z Gas”.

Como Diputado electo por el Distrito Electoral Local IX, es mi deber y compromiso atender las necesidades y problemáticas de la población de todo el Estado y en particular las de los residentes en esta circunscripción territorial, como lo es el Fraccionamiento Lomas de Agua Caliente.

Afortunadamente en este incidente no hubo pérdidas humanas, sin embargo, existe legítima preocupación de los residentes de este fraccionamiento, porque así me lo han manifestado, en cuanto a que pudieran ocurrir nuevamente este tipo de acontecimientos en los que además de daños materiales que afecten su patrimonio, podrían poner en riesgo su integridad física de sus familias.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Es por ello que resulta necesario que de manera integral se atienda esta problemática, proponiendo y ejecutando acciones que eviten eventos futuros, esto a través de mesas de trabajo encabezadas por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, en coordinación con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el Ayuntamiento de Tijuana y la compañía “Z Gas”.

Lo anterior toda vez que, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, la organización y la prestación de la política pública estatal de protección civil corresponden al Poder Ejecutivo del Estado, quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de las dependencias de la administración pública estatal, en este caso la Secretaría General de Gobierno del Estado, cuyo Titular es el Mtro. Alfredo Álvarez.

Por lo expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por ser un asunto urgente y de obvia resolución por tratarse en hechos que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de los residentes de la Ciudad de Tijuana, Baja California, y que de no realizarse podría traer consecuencias negativas para los mismos; esto para quedar como sigue:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único: Que esta Honorable XXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, gire un atento exhorto al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, para que por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, gestione mesas de trabajo con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el Honorable Ayuntamiento de Tijuana y la compañía responsable Baja Gas también conocida como “Z Gas”, para que den respuesta inmediata a la problemática de las causas que han generado las explosiones en la vía pública y propiedad privada del Fraccionamiento Lomas de Agua Caliente de la Ciudad de Tijuana, y se lleven a cabo las acciones correspondientes para evitar cualquier situación.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California “Lic. Benito Juárez García” a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente, Eligio Valencia López, Diputado Integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Eligio. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Ramos adelante.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Si me permite el Diputado Elegio Valencia sumarme a su proposición, estamos familiarizados con esa zona y también con la problemática que los vecinos han externado. Me parece que también viene en el tono de la seguridad de los ciudadanos de, de la ciudad de Tijuana, así es de que si me permite adherirme con mucho.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Por supuesto Diputado, este, usted conoce bien la ciudad, usted llegó a dirigir la ciudad y creo que también conoce muy bien esa zona y la problemática que hoy se vive, y por supuesto, este, con todo gusto que, que se sume para mí también es un gran honor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA: Buenas tardes. Solicito que el contenido de la presente preposición se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de Registro Parlamentario.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional, ante el aumento de casos de enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, conocida como coronavi, Coronavirus COVID-19. Aunque el primer caso data de diciembre de 2019 en la República Popular de China, la enfermedad se propagó rápidamente y para el 27 de febrero de 2020 la Secretaría de Salud de México habría confirmado el primer caso en nuestro País, declarándose el 30 de marzo emergencia sanitaria en México.

Esta pandemia afectó la vida de todos, obviamente en el ámbito de la salud, pero también en el económico, social, educativo, laboral, entre otros.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Desafortunadamente, en estos días nos encontramos ante una nueva declaratoria de emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de la viruela símica, MPOX, que es una enfermedad causada por un virus que se propaga principalmente a través del contagio, el contacto estrecho entre personas.

De acuerdo a la información pública de la página de la OMS, en la mayoría de los casos, los síntomas desaparecen por sí solos en pocas semanas en tratamiento sintomático. Sin embargo, la enfermedad reviste gravedad en algunos casos y causa complicaciones e incluso la muerte. Los recién nacidos, los niños, las embarazadas y las personas con inmunodeficiencia, pueden correr el riesgo de padecer síntomas más graves y fallecer a causa de la viruela símica.

A diferencia del COVID-19, la viruela símica no es una enfermedad nueva, ya que en el 2022 había sido declarada como emergencia de salud pública de importancia internacional, por lo que a la fecha la OMS ha recomendado tres vacunas.

En este caso existen vacunas previo a la propagación masiva de la enfermedad y la forma de contagio no es tan rápida como el caso del COVID-19, ello no significa que debamos bajar la guardia ante esta emergencia de salud pública.

Conforme la información proporcionada por el botín, el Boletín de la semana 35 emitido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica publicada el 09 de septiembre, los 72 casos acumulados en lo que va del 2024 en el País ha sido en entidades federativas lejanas a la nuestra; sin embargo, en los estados colindantes como Baja California ya han sido confirmados casos de esta enfermedad; la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Secretaría de Salud en Baja California Sur había confirmado 5 casos de viruela símica, mientras que la Secretaría de Salud Pública de Sonora ha confirmaría 2 casos en lo que va del 2024.

En Sonora los casos confirmados corresponden a los municipios de San Luis Rio Colorado y Hermosillo, mientras que los de Baja California Sur a los municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Los Cabos. San Luis Rio Colorado y Comondú encuentran particular cercanía en los límites de nuestro Estado, por lo que considero que los casos confirmados en esas ubicaciones deberían de representar para nuestra Secretaría de Salud un foco particular de atención.

Actualmente la Secretaría de Salud de nuestro Estado no ha reportado ningún caso de viruela símica, y es de vital importancia reconocer los síntomas y acudir a unidades médicas para valoración, ya que un diagnóstico temprano de la enfermedad es clave para salvaguardar la salud y controlar la propagación del virus de la viruela símica.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

“El H. Congreso del Estado, emite un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, nuesta, la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que a través de su Secretario de Salud, Dr. José Adrián Medina

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Amarillas, a efecto de que informe en relación a la enfermedad vírica conocida como Viruela Símica, las acciones de prevención que están realizando para evitar contagios; las acciones que se realizaran en caso de confirmarse casos positivos; y, las campañas de información que se está promoviendo ante los bajacalifornianos, para mantenerlos conocedores de las medidas de prevención, los signos y síntomas de la enfermedad, así como los medios de difusión de dichas campañas.”

Dado en el recinto parlamentario Lic. Benito Juárez García del Edificio del Poder Legislativo del Estado de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el día de su presente.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputado Diego Echevarría adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Considero que es un tema que nos debe tener informados y, este, debemos de conocer las acciones de prevención de el tema que expuso la Diputada Mayola, por lo cual le solicito Diputada si me puedo adherir a su proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Claro que sí Diputado Echevarría, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A favor Diputada Presidenta, en los mismos términos que mi compañero Diego Echevarría, si me permiten suscribirme a la misma, dado el antecedente que se está enunciando en el propio punto de acuerdo y lo que traemos ya como historial de cualquier contingencia sanitaria que puede llegar al Estado, y sobre todo la prevención de la misma.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Claro que sí Diputada Alejandrina, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición. No sin antes recordarles que contamos con tiempo estimado de cinco minutos.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bien, gracias. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California. Honorable Asamblea:

La movilidad, es un derecho humano que consiste en el desplazamiento de personas, bienes y cosas, a través de diferentes medios, formas y modalidades de transporte, para satisfacer las necesidades y pleno desarrollo de la ciudadanía.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Entre los principios rectores de la administración pública estatal y las autoridades municipales que se deben observar es el planear, diseñar, implementar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones en materia de movilidad, se encuentra el de la igualdad que permite asegurar que esta se encuentre al alcance de todas las personas, atendiendo especialmente a los grupos vulnerables; mientras que, el principio de participación ciudadana se materializa a través de un Consejo de Movilidad Sustentable y Transporte, como ente de carácter honorífico, en el que se involucran a los sectores público, privado, académico y social, el cual se integrará y funcionará en los términos establecidos en la propia Ley de la materia y sus, y su Reglamento.

Sin embargo, a pesar de que la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, fue debidamente publicada en el Periódico Oficial, desde el 27 de marzo de 2020, y de que en su artículo transitorio quinto se dispone que el Ejecutivo del Estado debería expedir el Reglamento de dicha Ley en un plazo de hasta 180 días naturales, a partir de su entrada en vigor, de una revisión, compañeras y compañeros Diputados, en el portal de transparencia en el Instituto de Movilidad, no encontramos registro de dicho Reglamento, en el que entre otras cuestiones, debería de desarrollarse las reglas para la integración, operación y funcionamiento del Consejo de Movilidad Sustentable y Transporte.

Es por ello, que el gremio transportista ha señalado a medios que aunque el IMOS, ha consolidado su estructura administrativa y operativa, no ha sido igual con

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

respecto a sus funciones normativas y regulatorias, ya que siguen sin resolverse los rezagos y problemáticas que se vienen arrastrando desde hace varios años en el tema de transporte público y movilidad urbana. Es por eso compañeras y compañeros Diputados, que resulta imprescindible y de inmediata ejecución, tal como lo demandan los transportistas del Estado la instalación del Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable y Transporte, que se establece tanto en el Decreto de Creación del IMOS, como en la propia Ley, así como la expedición de su reglamento.

La falta de reglamento no solo afecta la instalación y funcionamiento del referido Consejo, sino también limita la capacidad de la ciudadanía para participar en la toma de decisiones. Esto es trascendente, porque la opinión académicos, técnicos y principalmente de los usuarios debe ser tomada en cuenta en las decisiones que les afectan, como la, los aumentos a las tarifas, la creación y mejora de las rutas, el otorgamiento de concesiones y en general la exigencia de la mejora en la calidad del servicio del transporte público.

Por lo expuesto, me permito presentar Proposición Con Punto De Acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

Resolutivo.

Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que en el ámbito de sus competencias y en cumplimiento de, al artículo quinto transitorio de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte de Baja California, instruya al Director del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, al C. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, a fin de que se expida a la brevedad posible, el reglamento de la legislación estatal citada en el presente resolutivo, mismo que deberá contener las reglas para la integración, operación y funcionamiento del Consejo de Movilidad Sustentable y Transporte para nuestro Estado.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Diego Echevarría. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

contra de la misma. Diputada Alejandrina Corral Quintero, después la Diputada Daylín García Ruvalcaba y por último la Diputada Gaona. Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Sin embargo, estamos conscientes y muy preocupados por la problemática que está atravesando el Estado en el tema de movilidad, sigo insistiendo que ha sido un problema que de alguna u otra forma todos los Diputados que integran esta Legislatura y la pasada siempre hemos estado haciendo puntos de acuerdo referente a la proyección que se está llevando en el mismo, y creo que nos siguen quedando a deber. Así que si me permites Diputado adherirme a tu propuesta.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para también reiterar que son temas que hemos estado trabajando desde la Legislatura anterior, de hecho hicimos parlamentos abierto, presentamos una iniciativa de ley y bajo este concepto de, en el que estamos en la espera de que también el Ejecutivo termine de construir su propuesta, es que nos habían dicho que por eso no se ha presentado el reglamento pero ya ha pasado mucho tiempo. Entonces si considero muy importante que para que se pueda operar de la mejor manera y sobre todo operar el recurso, los fondos, todo lo que se tiene

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

conforme a normatividad, pues necesitamos tener el reglamento ya estipulado. Entonces por favor si me permite sumarme Diputado a su proposición y en todos los trabajos que tengan que ver con la materia ya sabe que para mí siempre es un honor poder participar, son nuestras causas. Gracias.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Encantado, bienvenido, bienvenida.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** Si me permite Diputado Echevarría adherirme también, vemos, este, que se requiere el consejo para poder llevar también los trabajos correspondientes en los distritos, en el que me toca a mí la, los ciudadanos nos comentan el tema de la complicación que hay el tema de la movilidad, yo creo que es importante la apertura, entonces vamos a los trabajos.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, adelante Diputado Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, de igual manera le, le felicito y si me permite unirme a la misma, en virtud de que tengo, digo integro la comisión pero conozco el tema respecto a la movilidad, conozco la problemática tanto la zona este de Tijuana como la ciudad de Tecate por, por tal motivo solicito me permita unirme a dicha proposición.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee?, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Me gustaría adherirme también en las mesas de trabajo con el tema de la movilidad debido a que, sabemos que en Tijuana es un caos este tema y sobre todo, pues sí hace falta que tenga su propio reglamento y no estemos dependiendo del ayuntamiento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Definitivamente Diputada Hinojosa, ¿alguien más?, adelante Diputado Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sumarme también a la, a la propuesta del Diputado Diego Echevarría, por el tema de la movilidad no solamente tiene que ver con la trasportación de personas, sino tiene que ver con la competitividad de la ciudad, tiene que ver con el desplazamiento (audio cortado), toda esta iniciativa que está presentando el Diputado, considero que debe tener el respaldo de todos nosotros.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenido Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Igual estoy de acuerdo con todos nuestros compañeros, me sumo si me lo permite por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para concluir, ¿alguna otra Diputada o Diputado que des hacer uso de la voz?

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues igual sumarme a una excelente propuesta y coincido, ¿no?, escuchamos movilidad y solamente pensamos en, en el tema tal cual movilidad, pero tiene que ver con una calidad en el transporte, con la seguridad, bueno hay varios antecedentes. Entonces creo que para eso estamos aquí, ¿no?, para cuidar el tema de, de los ciudadanos, sé que se ha avanzado bastante en el tema, nunca es tarde y para eso estamos, creo que toda ley es perfectible y esa es la intención. Muchas gracias por aceptarme Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, ¿alguna otra Diputada o Diputado que sea hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo además de solicitar adherirme me adelanto un poco, pero en los próximos meses estoy segura de que nuestro gobierno Ejecutivo estará presentando precisamente el tema, dado a que en las últimas semanas y de hecho desde aquí desde el Congreso del Estado también se hizo un llamado por el tema de la transpenínsula, es la única cartera que tenemos en mi caso que es el tema de San Quintín, pues es mi único acceso. Entonces también definitivamente solicitar que me pueda adherir.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Buenas tardes Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea:

Antes de darle lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, solicito se integre el texto íntegro en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

Los trastornos por depresión, por ansiedad son problemas habituales de salud mental que afectan nuestra vida diaria, sin importar la edad, la situación social o cualquiera, todos propensos a vivir crisis si no atendemos cosas tan importantes como lo es la salud mental.

Durante los últimos años el trastorno de depresión en niñas, niños y adolescentes se ha vuelto problema de salud mental que ha ido agravando, afectando la manera en que las niñas, niños y adolescentes piensan, se sienten y si comportan,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

lamentablemente muchos de estos al no ser oportunamente prevenidos, detectados y atendidos terminan en suicidio.

El pasado 10 de septiembre conmemoramos el día mundial para la prevención del suicidio, destacando que la Organización Mundial de la Salud y todo septiembre es el mes amarillo, para hacernos conciencia en que todos podemos ayudar a prevenir terribles pérdidas.

Se nos llama a terminar con el estigma que sufren las personas con trastorno de ansiedad, con depresión, con comportamiento suicida, ya que la crítica o el hecho de minimizar emociones de, de terceras personas son de las principales barreras para prevenir el suicidio.

Es importante visibilizar que este problema de salud mundial también se vive en nuestro Estado, con un alarmante aumento de la estadística donde en junio del presente año del presente año 47 personas han perdido la vida por suicidio en Baja California, y se ha reportado que al menos 290 intentos se han tenido en el Estado, según las cifras de INEGI corresponden al año 2023 del total de suicidios reportados el 42.4% ocurrieron en Tijuana y el 32.5% ocurrieron en Mexicali, además de que el porcentaje más alto de incidencia se dio entre personas de entre 25 y 34 años de edad.

Ante tales cifras, es fundamental encausar esfuerzos para fortalecer la implementación de políticas públicas enfocadas a la detección, prevención y atención temprana de diversos trastornos mentales, por tanto se estima necesario que siendo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

las instituciones de educación el segundo entorno social en el que se desarrollan, crecen, aprenden y pasan más tiempo nuestras niñas, niños y adolescentes después del entorno familiar, sea en dicho entorno donde se procure trabajar, implementar y reforzar los protocolos de detección, canalización y atención temprana de cualquier trastorno mental.

Compañeras y compañeros, es tiempo de dar atención prioritaria a la preservación de la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes, de sumar esfuerzos para garantizar la implementación de todas aquellas acciones tendientes a prevenir, detectar, identificar y canalizar todo lo que se tiene que ver con, la afectación a la mente de nuestra niñez, nuestros adolescentes que posiblemente hoy estén enfrentando solos y en secreto problemas emocionales, reciban una atención digna, sin ninguna clase de discriminación o estigmatización, no olvidemos que nuestras niñas, niños y adolescentes son el motor del desarrollo de nuestro presente y por ende del futuro de nuestro país, trabajemos por ayudar, por prevenir y por salvar vidas.

Es por todo lo antes expuesto y fundamentado, y de conformidad con lo que establece el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite, se somete el presente Acuerdo:

Primero: Se emite respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, Dr. José Adrián Medina Amarillas, y al Director General del Instituto de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Psiquiatría del Estado de Baja California, Dr. Víctor Salvador Rico Hernández y Titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, para que en el respectivo ámbito de sus competencias coordinen esfuerzos para que de forma prioritaria se fortalezca la implementación de acciones, programas o protocolos de actuación tendientes a prevenir, detectar, identificar y canalizar necesidades especiales en niñas, niños y adolescentes.

Segundo: Para que dichos titulares, en el respectivo ámbito de sus competencias garanticen la revisión y actualización periódica de los programas, protocolos de promoción, prevención y abordaje de la salud mental en las y los estudiantes, de conformidad a lo que establece el artículo 67, segundo párrafo de la Ley de Educación del Estado de Baja California.

Tercero: Para que dichos titulares, en el respectivo ámbito de sus competencias garanticen la implementación permanente de cursos de capacitación a los docentes de los centros educativos de educación inicial, básica y media superior públicas sobre el contenido de los programas o protocolos de salud mental por médicos especialistas calificados para impartir los cursos, que les permita obtener conocimientos mínimos de actuación en situaciones donde la o el estudiante requiera apoyo respecto a su salud mental, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 67, tercer párrafo de la Ley de Educación del Estado de Baja California, así como los artículos 10, fracción VIII y 12, fracción I en la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

CUARTO: Se emite respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, para que en el respectivo ámbito de su competencia contemple de forma prioritaria la asignación de recursos en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, para que se garantice que por cada tres zonas que comprenden las escuelas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, pertenecientes a la educación básica y educación media superior en el Sistema Educativo Estatal, exista o en su caso se fortalezca el área especializada en psicología para la rápida y oportuna atención de los educandos, principalmente aquellos que sean canalizados y detectados por las autoridades escolares y que se evidencié problemas de aprendizaje, maltrato físico, psicoemocional, o presentan conductas violentas, sean o hayan sido víctimas de cualquier tipo de abuso que colocara en riesgo su desarrollo integral, así como cualquier trauma o stress postraumático. De igual manera en el área especializada en psicología se ofrezca asesoría y apoyo a maestras...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín García Ruvalcaba le solicitamos concluya en la brevedad.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Estoy ya en los, ya estoy en los acuerdo del, ¿sí?, aja sí, pero estoy ya leyendo los acuerdos, gracias Presidenta

De igual manera en el área especializada en psicología se ofrezca asesoría y apoyo a maestras y a maestros, madres y padres de familia o tutores para la oportuna y acertada atención a los educandos dentro de los planteles educativos regulares de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

una manera colegiada o integral, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, párrafo sexto de la Ley de Educación para el Estado de Baja California.

Quinto: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se hace un atento Exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de sus facultades y competencias, establezca mecanismos necesarios para sumar a la prevención de conductas que puedan poner en riesgo la integridad física, psicológica, social de niñas, niños y adolescentes, lo anterior con base a la siguiente:

Exposición de Motivos

La violencia no solo se presenta en el hogar o en la calle, lastimosamente también en las escuelas. A pesar de que el buen clima emocional en el salón de clase es un compromiso fundamental, que repercute en diversos actores, principalmente en el personal docente, sin embargo, es este, quien, en el reflejo de autoritarismo y la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

negativa por adoptar nuevas dinámicas en el entorno escolar, se podrían tornar en agresor principal.

No se puede cuestionar el papel central que guarda el profesorado en el clima, en el buen clima emocional del aula, por ello, se observa insoslayable la atención a la salud mental, ya que, no solo es crucial para su bienestar personal, sino también para la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de las y los estudiantes.

Por su parte, datos de la Encuesta ECOPRED 2014, implementada por INEGI que mide los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y a delincuencia que incrementan la posibilidad de que en los jóvenes 12 a 29 años de edad, repliquen posteriormente situaciones similares en la sociedad, se observó que el 22% refieren que los maestros no inspiran confianza, el 10% que no facilitan el desempeño, 4.8% que han maltratado a compañeros y 4.5% que sus maestros los han maltratado.

En el entorno escolar, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la ENDIREH 2021, refiere que 28.6% de la población de mujeres de 15 años y más en el Estado, han experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida, puntualizando un notable aumento del 12 al 16%, respecto a las agresiones recibidas por maestros, en la encuesta del 2016 al 2021.

Es de conocimiento de esta asamblea y de la comunidad en general, los hechos dados a conocer en medios de comunicación en lo que narran cómo una maestra de preparatoria a inicios de mes de septiembre, fue detenida luego de que a través de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

amenazas secuestrara a una alumna en Tijuana. Casos de abuso sexual en un kínder de Mexicali, justicia para Kim.

Debido a su recurrencia y alta lesividad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya ha emitido recomendaciones por diversos hecho a la Secretaría de Educación, siendo más que clara la necesidad de impulsar acciones contundentes, disponer de protocolos homogéneos, con perspectiva de género e interseccionalidad, la constante y obligatoria capacitación y sensibilización del personal que labora en los centros de educación, así como la evaluación psicométrica que contengan indicadores de posibles conductas abusivas.

Por ejemplo, podemos rescatar sobre el abuso de niñas, niños y adolescentes diferentes evaluaciones como la escala MOLEST, que identifica en los de niños, la escala revisada de cribado para intereses pedófilos y la escala de interés por el abuso sexual infantil, ya que proveen indicadores al respecto, sin mencionar algunas otras, que podrían sumarse para a identificar posibles perfiles en el sistema educativo.

Por esta razón, es imperativo, que como se evalúan los conocimientos para el proceso del ingreso a las aulas, se asegure que cada docente frente a grupo cumpla con la evaluación psicométricas, así como su debido seguimiento y atención, y evaluación.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Son estas acciones que podemos ir impulsando en conjunto, que harán la diferencia para que ningún joven, niña o niño se exponga a tratos y espacios violentos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta respetable Asamblea los siguientes, el siguiente punto de Acuerdo:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación del Estado de Baja California, a efecto de que en el ámbito de sus facultades y competencias, tenga a bien impulsar, establezca mecanismos necesarios para asegurar el proceso de selección y permanencia de personal docente cumpla con los más altos estándares, entre ellos se considere la aplicación de test psicológico y entrevistas, con el objetivo de sumar a la prevención de conductas que puedan poner en riesgo la integridad física, psicológica y social, principalmente en las niñas, niños y adolescentes, además de, fomentar la cultura de la atención a la salud mental para el desarrollo de un buen clima emocional en el turno, en el entorno escolar.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución del Estado y 119 de la Ley de esta Soberanía, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, a los 19 días del mes de septiembre del 2024.

Firma la de la de voz. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel Sánchez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa, se solicita a las Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues felicitar a la Diputada Liliana, este, pedirme que me adhiera su propuesta y si le podemos agregar algo, este, creo que si ya tenemos al Secretario de Educación a la mano, la mayoría de los puntos son mecanismos necesarios todos, este, enfocados hacia el maestro, ¿no?, en el temade pruebas psicométricas, entrevistas ya sea para selección y permanencia. Me parece muy bien que va dirigido a niños, niñas y adolescentes, pero me gustaría que también se incluyera el tema de, hay que fortalecer a los niños, ¿no?, si los niños tuvieran más seguridad porque probablemente los papás no están en esa cultura o

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

son temas tabú de alguna forma, eso induce a que los niños no puedan expresarse, sé que son pequeños, sé que son pequeños pero si enseñamos a nuestros hijos desde esa edad de preescolar lo básico de diferentes formas se le puede llamar al tema de cómo escribir sus partes privadas, uno dice con los niños podemos hacer que nuestros hijos puedan detener un poco, ¿no?, probablemente piensen que no se puede evitar, soy psicóloga de profesión y sé que si le enseñamos a nuestros hijos y los empoderamos, sé que son pequeños si hablamos de preescolar, pero también le ayudaríamos a ellos a un poquito a su nivel y a su medida a decir que no. Entonces me encanta la propuesta pero si podemos adherir eso también que tengan algún tipo de cursos porque hay un sencillo ejemplo, si hablamos con el tema del cáncer en las mujeres hay un alto índice porque les da pena ir a hacer el servicio, hacer su revisión o porque los esposos les prohíben, son temas diferentes, pero si a un niño le enseñamos que esas son partes que nadie debe tocar ni ver, nos puede ayudar un poco en la prevención. Muchas gracias, este, por aceptarme Diputada y me sumo con mucho gusto.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Claro que sí Diputada, bienvenida. Se podría añadir un punto donde se solicita la Secretaría de Educación el, el fomentar la educación sexual que ese prácticamente sería el tópico de la educación sexual para que las infancias puedan identificar sus partes y nombrarlas tal y como son, porque ese tipo de, si no tienen ese tipo de información, ¿no?,

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

científica, clara y puntual pues a dar otras interpretaciones y es muy difícil poder identificar el abuso a, pues infantil. Gracias Diputada bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramos. ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Muy bien, Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Diputada Liliana la felicito un tema muy delicado, un tema que, que se tiene que, que revisar porque ya se están dando situaciones constante o más bien ya se habían dado y no se había levantado la voz. Ahora antes, como usted lo está mencionando hacer exhorto a la Secretaría de Educación Pública antes de que se haga una contratación y revisar su currículum, y revisar su expediente, no nada más revisar todo ese expediente pero ver de dónde viene, si viene del interior de la República, ver algún antecedente penal, alguna revisión más profunda porque no podemos caer a que si estamos enviando a nuestros hijos. La educación viene desde casa, desde casa como lo están mencionando anteriormente, pero la segunda educación escolar pues es la, la importante. O sea sí tendrían que meter más un, un listado más o unos requisitos más fuertes para hacer una contratación, elegir mejor al, al personal aparte de que debe de estar bien capacitado y poder presentar sus servicios. Yo me sumo a este proyecto, soy mamá y también me molesta que estén pasando este tipo de situaciones y se, se deben de detener.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, bienvenida y estoy totalmente de acuerdo, este es, están sumando cada vez más

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

casos, de hecho hubo un caso también en Mexicali pero creo que fue un maestro que era de la Robledo, luego se viene a Leona Vicario y ya traía antecedentes, y nunca hubo filtros. Entonces es importante una colaboración de la Secretaría de Educación pero también de los sindicatos. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Sí, si me permite, por eso mencionaba que es importante revisar algún antecedente y revisar en, al antecedente penal, antecedente de otras escuelas o abrir bien una, no nada más en las solicitudes que están teniendo las escuelas, los requisitos, revisar, hacer un exhorto para hacer la revisión de los requisitos que deben de cumplir y poder participar como un profesor o un alumno, sobre todo responsable. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias. Diputada nuevamente felicitándola de todo corazón por esta excelente proposición, la encuentro muy, muy importante el tema de la educación y la protección a la integridad de los niños es algo básico, este, y fundamental, de igual manera concuro con, con el comentario de nuestra Diputada, que los requisitos se deben, si me permite sumarme a dicha proposición y trabajar en, en que los requisitos sean más severos. Si bien es cierto se pueden presentar denuncias, este, contra maestros las cuales posiblemente por el rezago, este, no se han procesado, pero existe la denuncia, existe el riesgo y existe el antecedente, entonces se han suscitado

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

acontecimientos desgraciadamente en niños este con facultades especiales, por tal motivo pienso que es muy importante dicha proposición. Felicidades.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputado, claro que sí bienvenido y cuando hablamos de criterios más severos, me gustaría dejarlo claro para quien por ejemplo la Diputada Montserrat que es maestra, no buscamos acá criminalizar, ni estigmatizar a los maestros y maestras, digo hay buenísimos maestros y maestras que todos recordamos durante nuestra vida académica, pero hay quienes lamentablemente faltan al respeto, violentan y pues son quienes sí les debe caer todo el peso de ley... (audio cortado).

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Totalmente de acuerdo. Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada Michel, (audio cortado), que si me permites sumarme a tu proposición, creo que en la anterior, fue en la anterior sesión, ¿no?, estuvimos hablando sobre el tema de las cuotas pero también estuvimos hablando sobre todo la problemática que enfrentan los padres con niños con capacidades diferentes, este, y yo creo que dentro de esa proposición, de esta proposición que estás abordando a bien Diputada Michel, es importante también hacer un llamado a los padres de familia cuando ellos van e inscriben a sus niños en los kinders, en los jardines de niños, ver pero con suma precisión el que es esos baños de los niños no tienen por qué estar los adultos entrando a esos baños, ellos deben de tener sus baños aparte, creo que esta problemática se ha dado muchísimo porque no tienen por qué entrar a los baños de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

los pequeñitos, y la educación sexual es también un tema total en este, en esta problemática. Llamarle a veces como padres manejamos distintos nombres a, a, a las, a las, a los órganos sexuales y, y es una confusión, unos les dicen una cosa otros les dicen otro, tiene que, tenemos que abordar con responsabilidad el, el, el tema sexual con nuestros niños y sí estar, estar pendientes de que eso no se desborde, ¿por qué?, porque un maestro si bien viene a, a, a, hacer un, una parte, una columna vertebral de, de nosotros los padres fuera, nosotros tenemos que estar al tanto de ellos, de cómo maneja las cosas, porque es otra persona, es otro ser humano con otra educación, con otro, otro, otro, este, con otra manera de ver o de percibir esa parte. Entonces yo creo que es muy, muy ,muy, este, muy atinado tu, tu, tu proposición Diputada Michel y te agradecería que me sumes a ella por favor.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada y bienvenida la proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer...? Diputada Yohana Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Me gustaría sumarme a la proposición de la Diputada Michel, y pues comentar que tenemos en esta administración protocolos más fuertes con respecto a la niñez, pero creo que de nada sirve que la fiscalía haga su trabajo puntualmente o que las instituciones colaboren cuando lamentablemente como lo comentaba la Diputada, la primera mafia que se da para proteger a esta clase de crímenes o de personas son los

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

mismos maestros, no es posible que no sepan si se activó o no el protocolo de protección al menor, porque lo primero que tienen que hacer es llamar a las autoridades para que comiencen pues con las líneas de investigación. Entonces creo que debemos los Diputados de irnos en contra de los docentes que cometan estos crímenes con penas más duras, para que si existe esta complicidad pues tengan un poco más de temor a cometer esta clase de actos. Es cuánto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michel Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Bueno quiero reconocer la importancia Diputada Michel, de este punto que presentas, que me permitas también sumarme, la verdad es que recientemente los casos que se han presentado son bastante dolorosos y creo que, pues asegurarnos de la integridad de nuestros niños, de su seguridad, de nuestras infancias, de nuestras adolescentes, pues es una responsabilidad, es nuestro derecho y, y de verdad reconocer lo importante de este punto que presentas y, y te pido que, que me permitas sumarme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Angélica Peñaloza.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada Michel pues felicitarte porque siempre, siempre pones en la mesa cosas maravillosas, temas que a todas y a todos nos enchinan la piel cuando vemos los casos, porque no sabemos cuándo nos va a tocar que alguien que conozcamos o alguien cercano esté en esa situación, y como decía mis compañeras que me antecederon, es algo integral, es platicarles en casa de la educación sexual, es fortalecer pero a veces los papás también no sabemos cómo abordar esos temas y también tenemos que informarnos cómo, cómo ayudar a los menores. Cuenta conmigo en lo que pueda a sumarte, tengo un pequeñito de 6 años y ya me toca a veces cuando me pregunta cosas y me pongo a estudiar cómo debo abordar de acuerdo a su edad, porque no le puedes abordar a un niño de 6 como un de 10. Y pues que en las escuelas ya se, ya traemos ahí un una caja de pandora que tenemos que empezar a sacar ahí lo que, tenemos ares de oportunidad en las escuelas para mejorar. Cuenta conmigo y felicitarte porque siempre tus temas me lle, me sensibilizan mucho.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputadas por sus comentarios y claro que sí la sumamos al punto de acuerdo, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jaime Eduardo Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Presidenta. Reconozco también el, la, el pronunciamiento de la Diputada Michel y particularmente quiero referirme a los últimos hechos que se han registrado aquí en Mexicali, que se han convertido mediático y es muy importante dejar clara la postura de que con la niñez

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

no se, no se mete nadie, a la niñez se le protege, a la niñez se le cuida, a la niñez es lo más sagrado que tenemos como sociedad y no podemos permitir que bajo ninguna circunstancia existan faltas a los protocolos en este tipo de situaciones. También haría un llamado para que queden claros cuáles son estos protocolos y que, y perfeccionar los protocolos de atención a las víctimas en cualquiera de los casos que se registren en las instituciones escolares, porque si bien existe el principio de la presunción de inocencia es importante siempre atender a las víctimas en nuestras escuelas, entonces nuestro acompañamiento a las víctimas y un llamado al perfeccionamiento en los mecanismos de atención en el momento en el que sucedan los hechos. Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado, bienvenido a la proposición también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo solo también reiterar mi agradecimiento por tomar estos puntos tan importantes para nosotros como docentes, pero también como madres de familia y fíjense que la Diputada Adriana tocó un tema muy importante, el cómo nuestras niñas, niños y adolescentes deben conocer de manera directa todo lo que concierne a su cuerpo para poder hablarlo de manera libre y poder expresar lo que está pasando, y aquí recae en lo que sucedió la Legislatura pasada, que incluso cuando el sistema educativo trae los nuevos libros

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de texto gratuito y se hablaba de la sexualidad, aquí lo satanizaron, aquí trataron de opacar los, aquí se negaron, aquí atacaron y hoy que comprendemos lo importante que es que ellas y ellos conozcan desde su hogar, pero también desde las instituciones educativas, hoy estamos pidiendo que sí se conozcan cuando antes fuimos o hicimos todo lo contrario. Aquí se habla del avance que como ciudadanos debemos tener, pero también como la sociología y como la educación, y cómo la pedagogía desde Bruner lo expresa libremente y lo tratamos de manifestar en los libros de texto gratuito que nuestro Presidente trató de darnos durante la Legislatura pasada, por no decir el año pasado, el ciclo escolar pasado. Aquí lo importante de conocer de primera mano por qué y para qué se están dando los acontecimientos, las reformas y todo lo que este país necesita para mejorar. Muchísimas gracias Diputada Michel Sánchez Allende por, por tomar esta proposición, muchísimas gracias a las Diputadas y Diputados que hicieron uso de la voz y que manifiestan también la preocupación por nuestras infancias, y también por qué no decirlo por la docencia y esta proposición que iba encaminada en sí a tener las adecuaciones y los requisitos correctos para las personas que estarán a cargo de nuestros hijos durante 3, 4 o 6 horas, estén suficientemente, no solamente capacitadas sino que tengan en orden de salud mental lo que se requiere para estar al cuidado de nuestras infancias. Muchísimas gracias a todas y a todos por manifestarlo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Adelante Diputada Michel Sánchez, perdón la Diputada Alejandrina Corral Quintero.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias. Pues yo estoy de acuerdo en todo lo que han manifestado, siempre debe de prevalecer el interés superior del niño, pero sí tengo una gran preocupación, sobre todo porque el tema que se ha estado checando aquí en Mexicali se ha hecho mediático, mediático en el sentido de que ya está este manifestándose la persona supuesto agresor, que existen videos que, existen pruebas que determinen que él no fue, y sobre todo porque él mismo está diciendo que la fiscalía nunca lo ha citado a comparecer. La verdad yo tengo dos temas y a mí me preocupa mucho la salud mental que efectivamente tú estás mencionando, en estos dos temas la agresión fue a menores de 3 años, llevan 2 años, la fiscalía no ha hecho absolutamente nada en dos años y a mí me preocupa mucho que la mamá queriendo que se castigue le sigue hablando a la niña diciéndole como que no olvide que no esté olvidando lo que sucedió, porque es esencial que de nuevo lo que la niña pueda declarar. Luego entonces también quienes manejamos el tema de la salud mental de los niños sabemos que las primeras infancias de los 3 a los 5 años, lo que le sucede va a marcar en su futuro inmediato y la revictimiza que se está haciendo es tremenda, luego entonces pues le solicito más que anda también un llamado a la Fiscalía, porque la Fiscalía es la que no les está dando trámite a estos temas e insisto, 2 años, 3 años que determine la fiscalía llevar a cabo el proceso, son 2, 3 años de problemas psicológicos que los niños pueden estar presentando en el futuro inmediato. Gracias Presidente.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina, Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí solo para recordar que en la Legislatura pasada modificamos la Ley de Educación sobre tema educación sexual, de hecho es la primera vez que se hace históricamente donde ya se le da esta facultad al maestro o maestra que pueda abordar los temas, había ahí una palabra clave en esa Ley que eso es un candado de la derecha, que decía que se le debía consultar todo a los papás y bueno, claro que hay una serie todavía de prejuicios por parte de las familias sobre esos temas y de tabús, ¿no?, por a veces miedo a ciertas palabras. Entonces ahora se busca coadyuvar, tanto maestros y maestras, y padres y madres de familia para abordar esos temas en las escuelas, ya están facultados, antes no era así, pero en la pasada Legislatura fue uno, una de las últimas cosas que, que aprobamos y que también nace de las recomendaciones de alerta de género que estamos obligados a cumplir. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias y también antes de concluir también el protocolo debe, ay perdón, ¿Diputada Daylín García Ruvalcaba quiere hacer uso de la voz. Solo reiterar que el protocolo que manifiesta la Secretaría de Educación para este tipo de eventualidades es dentro de la escuela. Entonces si ustedes me lo permiten por ahí debo de tener algunos ejemplares con mucho gusto se los voy a compartir para que los conozcamos de primera mano y si no los solicitaré la Secretaría de Educación para que ustedes también los obtengan, y también el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

protocolo y lo hemos manifestado en la parte docente que es el otro lado, la otra cara de la moneda, que también requiere un protocolo adecuado para en caso de sí, se protege a la institución, pero en caso de no, qué pasa con esta persona porque de alguna forma ya estamos también afectando a un a un tercero. Diputada Daylín García Ruvalcaba adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta sí de igual manera eh la verdad es un tema de mucha preocupación, de hecho voy a presentar un posicionamiento al respecto derivado de que he presentado una iniciativa de reforma que, que tiene que ver con la prevención de la violencia particularmente sexual a los menores de edad, y también creo que es muy importante el recordar que esta asamblea ya ha tomado casos de víctimas en donde hemos presentado diversos exhortos particulares de seguimiento y que se han aprobado incluso por unanimidad ,y que pues todavía pues siguen sin resolverse muchos de ellos. Entonces, ahora que vayamos a tener la comparecencia de la Fiscalía creo que también vale la pena hacer un listado de todos estos temas que, que la ciudadanía nos ha traído a la Legislatura para poderle cuestionar pues si las carpetas se están deteniendo por algo en particular o qué es lo que está ocurriendo, porque estos no son los primeros casos que nos llegan al Congreso del Estado de menores de edad víctimas de, de este tipo de violencia. Entonces nada más para recordar todo esto que, que luego cuando aprobamos aquí las cosas como que parece que son muy buenos deseos y con muy buenas intenciones, pero ya por

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

parte del Ejecutivo, de las Secretarías corresponde darles un seguimiento muy puntual y programático a lo que se les está pidiendo, entonces en eso sí me gustaría pues que se establezca también un protocolo ¿No?, no solo el oficio que se envía y que nos responden de ya se está atendiendo si no pues haber ver qué más podemos hacer al respecto. Y si me permite también sumarme a la Diputada inicialista, por favor.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida a este punto acuerdo.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Este, agregar un poquito que estoy escuchando a los, de los comentarios finalmente ya se puede hablar del tema entiendo en las escuelas, el tema de educación sexual, pero creo que ahorita que el tema está en la nota pudiéramos decir de alguna forma, podemos aprovechar o pueden aprovechar en las escuelas en reuniones de padres de familia explicándoles lo que no, lo que no conocemos no lo podemos cuidar pues, entonces es tema cultural, el tema o tabú le pudiéramos decir, el tema sexual es un tema tabú para nosotros los mexicanos, es la realidad, es algo que bien decía la, la Presidenta, se está abriendo apenas el tema, si pudiéramos explicarle a un padre de familia insisto nuevamente la importancia de la educación sexual, probablemente al decirle a los padres de familia educación sexual entienden de otra forma, de otra perspectiva, pero si le pudieras explicar a un papá mira es que es muy importante el tema del cuerpo sexual del niño, pero explicarle al padre porque también si exponemos al

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

niño o niñas a las clases de educación sexual probablemente en la escuela excelente, pero cuando lleguen a casa es un tema prohibido porque también está el exceso del tema sexual en, en televisión, programas y todo eso, también está ahí un exceso y que probablemente a veces cuando hay un exceso de un tema se puede volver como normalizarlo ¿No?, entonces necesitamos insistir en eso en las reuniones de padres, así como había las escuelitas de padres de familia también debería de ver en el tema sexual y decirle por qué es la importancia de que tu niño conozca tu cuerpo, porque a final de cuentas ese es un candado que ponemos un auxilio, un extra que le damos a nuestros hijos de poderse defender. Entonces insisto, sí hay que cuidar a los maestros, sí definitivamente, pero también hay que educar a los padres para poder llegar a los niños y a un papá yo lo digo como madre de familia, me explicaran el beneficio de que mi hija conozca su cuerpo, podemos prevenir un poco el tema ¿No?, pero es bien importante o sea la cadena no hay vuelta, decía la Diputada ¿No? el tema de la educación empieza en casa eso es definitivamente al 100% y a lo mejor otra parte le toca en la escuela, pero no podemos quitarle el 100% de la obligación a los padres de familia, un niño seguro de sí mismo, un niño que se cuida viene de casa por principios y valores tanto también el tema psicológico viene de casa ¿No?, de ver un abuso en casa, un maltrato o sea creo que hay varias partes, pero es esta iniciativa de la Diputada creo que nos abre la puerta en ese tema como decía la Presidenta de las horas que nuestros hijos pasan en clase. Entonces algo bien importante que los maestros se comprometan, que les hagan el tipo de evaluación pero que los padres entiendan lo que un padre de familia y lo digo como

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

madre de familia, queremos es cuidar a nuestros hijos, no solamente que vayan a la escuela y aprendan sino es su integridad, un serie, un ser humano es su integridad, sus principios, sus valores y su preparación, y tenemos la oportunidad. Decía la Diputada Daylín, no la veo, este, la Diputada mencionaba el tema de que se presentan iniciativas, para mí es mi primer este que soy Diputada, se presentan iniciativas y se quedan en buenas palabras, yo creo que eso es parte de un Diputado, proponerla y seguirla, y darle seguimiento y ver hacia dónde, creo que cuando andamos en la calle, cuando visitamos las comunidades nos damos cuenta si funciona y no funciona. Entonces yo creo que más bien sería que, que se aprenda nuestro nombre de memoria quien tenga que a vérselo cuando una iniciativa se queda atorada ¿No?, porque yo creo que más allá de una buena intención es una obligación porque por algo estamos aquí, la gente nos apoyó para estar aquí, nos dio su confianza. Entonces hay que presentar una iniciativa y hay que darle seguimiento, no nos podemos cansar Diputada, hay que seguir tocando la puerta y sobre todo hablamos mucho de la niñez, bueno es responsabilidad de nosotros como gobierno pero realmente cuidar a la niñez porque no es que sea el futuro, no, es el presente la niñez. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Lara adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí, pedirle la Diputada Michel que me permita sumarme a su iniciativa y creo que aquí se ha expresado la voluntad total de poder ser factor desde el Congreso del Estado determinante en erradicar la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

violencia sexual en contra de niños y de mujeres, creo que hoy dada las circunstancias no nomas que se viven en Baja California sino en todo el mundo con respecto a este tema creo que hoy Baja California debemos ser ejemplo determinante de que busquemos erradicar la violencia en contra de nuestros de nuestros niños. Pedirles a todos los Diputados y sumarme la iniciativa pero también iniciar un ejercicio permanente de poder revisar leyes, penas y todo lo que tenga que ver, educación, y todo lo que tenga que ver con este tema que, que nomas es un tema que se vive en Baja California, sino se está vi en todo el mundo y creo que podemos nosotros ser, ser vanguardistas en este tema que creo que es central para el desarrollo del futuro de nuestro país.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputado, sí bienvenido a este punto de acuerdo y sin duda a la aprobación de este pues exhorto, estaremos gestionando y tocando las puertas con el Poder Ejecutivo para ver cómo podemos aterrizar ¿No?, estos mecanismos y que sea una realidad y podamos tener infancias seguras y felices.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Proposición.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante de la Vigésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA , con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico relativo a respetuoso exhorto al Concejo Municipal Fundacional del Municipio De San Quintín, Baja California, a través de su Presidente del Concejo Jorge Alberto López Peralta, y su Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert para que por una parte solventen las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California antes de la entrega de la administración al Primer Ayuntamiento de San Quintín, y por otra parte se lleven a cabo el seguimiento y atención de las observaciones emitidas, al tenor de las siguientes:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El 3 de septiembre se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, donde se analizaron y votaron la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2022 de San Quintín. Esto forma parte de los esfuerzos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

En la revisión realizada por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se encontraron observaciones que generaron promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, llamadas PRAS.

En el caso del municipio de San Quintín, administrado por el Concejo Municipal Fundacional, se encontraron observaciones que generaron PRAS.

Por otra parte, también se generaron pliegos de observaciones que contienen las observaciones económicas que se le hacen a una entidad fiscalizada, y que pueden ser resultado de una auditoría.

Estos son un instrumento para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de las acciones del gobierno, y así elevar la calidad del desempeño gubernamental.

Si un organismo no atiende un pliego de observaciones, la Auditoría Superior del Estado puede iniciar un procedimiento de fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Este proceso se dirige a la persona responsable, no a la entidad, e implica que el individuo indemnice al erario público.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Son los errores que conforme a la Ley anteriormente ya habían sido observados, pero no se atendieron y de nuevo fueron detectados en la auditoría.

Con el próximo cambio de administración municipal en donde entrara en funciones el Primer Ayuntamiento, esta situación puede traer problemas de herencias de malos manejos, falta de conciliación en los padrones de bienes muebles donde los saldos no coinciden con los registros contables y existe una diferencia considerable.

No existe congruencia entre el avance en el ejercicio de los recursos presupuestables y el avance de cumplimientos de metas programas, quedando un vacío o falta de transparencia de la razón de que esas metas no fueron cumplidas al 100%, el recurso a donde fue destinado.

La falta de conciliación entre el Municipio de San Quintín y el Municipio de Ensenada en las cuentas por cobrar en derechos por recibir, otros deudores diversos ya que existe una gran diferencia de recursos entre cada uno de los registros contables de estas instituciones gubernamentales.

En su programa operativo anual del ejercicio se comentaron sus metas proyectadas con precisión, sus unidades de medida y no existe vinculación con la descripción de la meta.

Aunado que en sus programas presupuestarios que integran su programa operativo anuales no alcanzaron el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas y beneficios programados.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La entidad gubernamental no solicitó a este Congreso del Estado de Baja California autorización para llevar a cabo diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Quintín.

Los servicios personales se incrementaron dejando de observar la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Se llevaron a cabo distintos procesos de adquisición de materiales y suministros, adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina y estantería, que no cumplen con la obligatoriedad de contar con las cotizaciones correspondientes en cada supuesto.

Así mismo en los gastos de servicios generales se asignaron contratos de asesoría que por el monto del mismo se tenía que llevar a cabo licitación pública para cumplir lo que determina la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California.

En cuanto a las contrataciones de obras, se observaron que no se entregaron a tiempo, se pagaron sin las estimaciones correspondientes y otras no se entregaron a los organismos operadores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa del trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera, Acuerdo:

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Primero: La XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Jorge Alberto López Peralta, para que lleve a cabo las acciones correspondientes para solventar las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Segundo: Se solicita a la Síndico Procuradora del Concejo Fundacional Municipal de San Quintín, Eunice Mercado Gilbert, de seguimiento y atención a que se solventen las observaciones emitidas por Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputada Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No es en contra Diputada Presidenta, es a favor, y efectivamente como lo abordamos en uno de los dictámenes que aprobamos con anterioridad, San Quintín municipio que tú representas sí demandó muchísimos problemas cuando vino el Concejo Fundacional y, incluso aprobó una Ley Orgánica reforma y mandó publicar otra reforma que no era la que había aprobado su Cabildo, luego entonces por supuesto que tenemos que estar checando también sus cuentas públicas por todo lo señalado con anterioridad, en ese tema yo te apoyo totalmente Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Diputado Diego Lara adelante.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Sí Diputada, a reconocer la lucha que emprendes por San Quintín y que has emprendido durante toda tu vida no nomas en el ámbito público y, y creo que es un importante precedente porque mucho se habla con respecto de el, el poder o, o las responsabilidades que uno tiene cuando electoralmente se da el resultado, creo que hoy el ejercicio que hace la Comisión de Fiscalización y que hace la Diputada Dunnia Montserrat es el ejemplo claro que cuando se hacen las cosas mal también tenemos la capacidad de señalarlo, reconocerlo y actuar en consecuencia. Creo que si, si se falló en, en la forma pero

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

también se falló en el fondo, recordar que el municipio naciente de San Quintín tiene un Concejo Fundacional, no tiene una Presidencia Municipal Electa y creo que a partir de ese fundamento tenía una responsabilidad muy clara con hacer las cosas de una manera ejemplar, acompañados de resultados, acompañados de la creación de la institución para que en este ámbito llegara hoy la nueva administración a caminar sobre lo ya construido, creo que hoy tendrá un reto fundamental la Presidenta Municipal sobre llegar y reponer todos estos procedimientos que estuvieron mal hechos y efectuados, y también decirlo fue una decisión muy difícil para los ensenadenses el aprobar este, esta municipalización porque había una disputa territorial por muchos años, me tocó ser regidor cuando se aprobó este tema y había muchas voces que estaban en contra de la municipalización, porque precisamente se entendía y se podía observar que las cosas no podían, podían salir de la mejor manera. Yo estoy seguro que con el voto popular, la expresión ciudadana efectuada en torno a la próxima Presidenta Municipal serán elementos suficientes para poder reponer estos procedimientos mal hechos y encaminar a San Quintín al destino que le toca. San Quintín es una tierra de oportunidades y creo que hoy está bien representada por tu parte Diputada, sigamos trabajando, sigamos caminando de la mano de San Quintín, le pido a todos los compañeros que no lo dejemos porque San Quintín es una tierra de gente trabajadora, gente valiente y creo que merece la pena que luchemos por allá. Felicidades Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputados. Diputado Fidel Mogollón.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues sumarme a su proposición mi Presidenta porque considero que estuvimos en el momento de calificar, aprobar o desaprobar este, o realizado por Concejo Fundacional, se me hizo muy complicado las justificaciones, ver esas justificaciones y más cuando son recurrentes (audio cortado), es la primera vez, bueno (audio cortado), lo va a corregir pero ya es volverlo a hacer. Entonces debe haber una consecuencia y que esto no nada más sea para el tema de San Quintín, sino otros municipios como Rosarito, que queremos que las cuentas estén claras estén transparentes y que quede claro que si algo está mal pues que se haga el ejercicio propi, San Quintín merece respeto es un pueblo de gente amorosa, cariñosa, tenemos la mayor asentación de personas indígenas que trabajan todos los días diferentes actividades para beneficio de nuestro Estado. Entonces es imposible que esta persona que está a cargo y que estuvo a cargo junto con los compañeros no hayan tenido el cuidado correspondiente, máxime todo lo que pasó de los policías y todo lo que tenemos. Entonces me uno al tema y me gustaría que sí se diera seguimiento, que se hiciera responsable esta persona antes de entregar, son pocos días pero que lo hiciera. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Pues pedirte me permitas sumarme a este exhorto y también acompañarte, si bien tienes un gran liderazgo dentro del territorio y también por las demandas de las y los ciudadanos de San Quintín y por la población que tenemos que son las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

comunidades indígenas y afromexicanos, que es la dolencia de lo que no se ha atendido aun, por ello primero te felicito por encabezar el tema y en segundo pues acompañarte en todo este proceso.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias Diputadas y Diputados la verdad es que tenerlos como compañeros creo que es lo mejor que me ha pasado en estas 2 Legislaturas, porque en ambas oportunidades no me han dejado sola y, y han velado por los intereses del ciudadano sanquintinense. Gracias a todos y a cada uno.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición, perdón, Diputado Ramos ¿Quería hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Sí Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Discúlpame que no levanté la mano a tiempo. Diputada he estado escuchando con mucha atención, me parece que estas prácticas reiteradas no tienen solo que ver con la administración actual, estamos hablando de que se está fundando un ayuntamiento, están sentando las bases de la práctica de una nueva administración histórica ahí en ese, en ese, en ese nuevo Municipio que tiene toda esta connotación a nivel internacional con una reputación y un prestigio tremendo, con unos orígenes de comunidades originarias y me parece

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

una falta de respeto de parte del Concejo hacia esta Legislatura, tuve la oportunidad de ser Alcalde de la ciudad de Tijuana y en la Legislatura cuando hace valer su autoridad se siente en el nivel local y a mí me parece Presidenta, que debemos endurecer el, el acuerdo en los términos que está para pasar a una a una dinámica de aplicación de sanciones, más que de estar haciendo exhortos cuando es evidente el comportamiento, es reiterado la digamos la atención a esta Legislatura y me parece que podemos dejar un precedente que vaya marcando un contexto futuro de que tomen en serio la Legislatura de nuestro Estado. No me parece esté incluso a tono en las políticas de esta nueva administración de austeridad, de manejo responsable el recurso público y máxime en un municipio con tantas carencias, está manejándose con mucho opulencia y contrario al discurso de, de no debe haber pueblo, gobierno rico con pueblo pobre, me parece que hay una inconsistencia ideológica y hay una inconsistencia jurídica y hay una inconsistencia política, que me sumo completamente pero que no quede en un, en una retórica bien intencionada de todos nosotros sin que haya un efecto jurídico, un efecto administrativo y un efecto político en las autoridades. Está empezando también una nueva generación de alcaldes y me parece importante que la Legislatura y el Órgano de Fiscalización sean respetados en los términos para los cuales fueron diseñados, es el control del gasto público y también la vigilancia de la constitucionalidad del manejo (audio cortado). Entonces para concretar, me parece y usted lo ve conveniente que le demos vista a quien corresponda para ya instrumentar un procedimiento para ver si aplican sanciones en la Ley de los servidores públicos del Estado Baja California.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Ramos. Diputada Maite.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias, decirte que lo que se quiere se cuida, se respeta y yo creo que nosotros debemos de cuidar y de respetar a la gente a la que representamos. Yo me quiero sumar contigo, te quiero apoyar, estoy totalmente de acuerdo en lo que está ahorita proponiéndote el compañero Jorge Ramos, necesitamos hacer valer nuestra autoridad no es posible que se estén burlando de la investidura de un Congreso y estén siendo repetitivos, repetitivos porque no pasa nada, no pasa nada. Es cuanto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Diego Echevarría adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De igual manera si me permite sumarme y ya en su momento hice las, los señalamientos y también la compañera Diputada Alejandrina, este, hizo los propios los cuales también me suscribo, si me permite sumarme a su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido, claro que sí, bienvenidas y bienvenidos todos los que han solicitado adherirse a esta proposición.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Perdón Diputada yo no dice la solicitud, la en este momento también.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí, bienvenido.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Igual a mi Diputada, me gustaría adherirme.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí Diputada Hinojosa Gilvaja, Diputado Cantón, gracias bienvenidas y bienvenidos, de nuevo gracias por el apoyo de la ciudadanía del municipio de San Quintín.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Perdón Presidenta, nada más para precisar, si se incorporaría la parte de dar vista para ver si (audio cortado) administrativo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Por supuesto, se aprobará con las observaciones antes dichas. Diputada Adriana.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Nada más para adherirme, creo que es muy importante siempre existe la queja de, de lo mal que se hace en un gobierno y creo que si tenemos la oportunidad histórica en esta ocasión de intervenir en San Quintín y ver por los intereses de la comunidad, pues adelante, gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA MEDINA GAONA:** También me quiero adherir, este, Diputada y sobre todo que aunque al contrario como va iniciando el ayuntamiento deberían de poner el ejemplo y de poner los procedimientos para que esto no suceda.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Así es de hecho tenemos un municipio todavía más nuevo que si está haciendo las cosas de manera

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

correcta y adecuada, y está poniendo el ejemplo de que sí se puede. Entonces gracias a todas y todos quienes adherido y sobre todo, y sobre todo por, por las observaciones y por los consejos antes mencionados los cuales adherimos también. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria Escrutadora se le solicito someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

Proposición de Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, mediante el cual se establecen varias políticas de prevención y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

atención de la violencia de género contra las mujeres dentro del Congreso del Estado, y lo anterior se hace al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

Tras lamentables hechos ocurridos de hostigamiento y violencia es clave fortalecer la política interior de prevención de violencias aquí en el Congreso del Estado y construir las bases para la no repetición.

El pasado 13 de septiembre, las Diputadas de MORENA, emitimos un Posicionamiento haciendo un llamado enérgico para que nuestros compañeros Diputados y personal masculino de todos los niveles y jerarquías recibieran capacitación en materia de masculinidades éticas y demás programas que contribuyan a la deconstrucción y a la prevención de la violencia de género, impartida por la unidad de igualdad de género de este Congreso y otras instituciones.

Por lo antes expuesto se plantean la siguen, las siguientes consideraciones:

El 28 de abril de 2023, el Congreso del Estado aprobó la Unidad de Igualdad de Género, siendo el área técnica de naturaleza consultiva encargada de analizar, promover las acciones tendientes a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas del Congreso del Estado, así como en su ejercicio legislativo.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tercera: Que la Unidad de Igualdad de Género cuenta con las siguientes atribuciones: Promover acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género; gestionar su incorporación; generar estudios técnicos estadísticos; y, promover acciones para contar con espacios laborales libres de cualquier tipo de violencia, entre otras.

La Unidad de Contraloría Interna es el órgano que dependiente del Congreso del Estado, que tiene a su cargo funciones de control, evaluación y del desempeño de las Direcciones, Unidades Auxiliares y de la Auditoría Superior del Estado.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, el Poder Legislativo del Estado, deberá instrumentar y articular sus políticas públicas y acciones desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Mientras que el artículo 45, señala que le competen todas aquellas acciones que se requieran en el ámbito de sus facultades o competencias para tener un Estado libre de violencia de género.

Sexto: Los buzones de quejas y denuncias anónimos son una política pública que se ha implementado con éxito en la administración pública, principalmente para promover la denuncia de actos de corrupción, de faltas administrativas por parte de personas servidoras públicas, así como la violación de las normatividades laborales. En materia de género también han tenido éxito para salvaguardar la identidad de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

las mujeres denunciantes, protegiéndolas de las represalias de sus superiores jerárquicos u homólogos.

Séptima: Otra medida para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres es la capacitación de las personas servidoras públicas, al respecto tenemos ejemplos de capacitación obligatoria de todas las personas servidoras públicas como en el caso de Argentina, con la Ley Micaela. Asimismo, en Baja California se presentó en la XXIV Legislatura la Ley Daryela, la cual es vuelta a presentar en esta XXV Legislatura con ajustes necesarios con lo que acaba de resolver la Suprema Corte de Justicia. Ahora bien, mientras esta nueva ley sigue su proceso, es menester tomar medidas para promover la capacitación, si bien no obligatoria aun, porque la Ley sigue su curso, sí en congruencia el hacer público cada año que personas servidoras públicas del Congreso del Estado recibieron las capacitaciones en materia de género.

Octava: Se busca retomar la presentación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Congreso, estableciendo un marco de actuación para la denuncia de violencia de género tanto por mujeres servidoras públicas y personas usuarias de los servicios del Congreso, así como el acompañamiento, asesoría jurídica y psicológica de las víctimas, investigación y resolución de dichas falta.

Por lo anteriormente expuesto a esta Honorable Asamblea queda el siguiente Punto de Acuerdo:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Único: El Pleno de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, instruye a la Unidad de Igualdad de Género y a la Unidad de Contraloría Interna, en coordinación, que tomen las medidas necesarias para:

a) Implementar el programa de buzones violetas en los sanitarios para las mujeres y en los pasillos, previendo la denuncia anónima, tanto de trabajadoras del Congreso como personas usuarias de los servicios que se presten y que contemplen formularios que permitan la vic, a la víctima denunciar formalmente o no, recibir asesoría jurídica y psicológica, y recibir acompañamiento en su proceso, esa información solo la tendría la Unidad de Género;

La emisión de un Protocolo para la Prevención, de Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Congreso, que sirva de marco de actuación en casos de violencia de género para las trabajadoras del Congreso y usuarias Congreso del Estado, y que se establezcan las actuaciones a seguir dado a conocer un hecho constitutivo presuntamente de una falta administrativa o delito; y,

c) Cada año durante la XXV Legislatura publique el nombre de las personas servidoras públicas que fueron capacitadas por los programas de la Unidad de Igualdad de Género en la materia, así como y las que no acudieron a las capacitaciones.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución del Estado y 119 en la Ley de esta Soberanía, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, me gustaría hacer un llamado a todas las trabajadoras del Congreso del Estado, a todas las usuarias del Congreso del Estado, llámese ciudadanía que viene a hacer solicitud de apoyos, periodistas que ejercen su profesión en esta, pues en este, a todas las usuarias del Congreso del Estado, llámese ciudadanía que viene a, a hacer solicitud de apoyos, eh, periodistas que ejercen su profesión en esta, pues en este, en esta institución, la creación del buzón violeta, específicamente va a ver un, de manera genérica en todos los pasillos, pero específicamente en los baños de mujeres, una atención

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

especial, para que no se queden calladas, yo sé que es muy difícil denunciar, y que se nos va la vida en denunciar, pero es importante identificar aquellos sobre todo perfiles o que en los mismos ambientes dentro de las jefaturas o departamentos en la Institución, pues estén generando un ambiente hostil para ustedes y para todas, por eso buscamos generar una estrategia interna en colaboración con la unidad de género para que esta información solamente llegue a la unidad y que desde ahí parta un diagnóstico en la atención que se les debe de dar, el día de hoy, este, dependiendo obviamente de la votación acá, esperamos que sea por unanimidad, se le va a instruir a la Unidad de Género, que empiece a pegar los buzones violeta en los baños de las mujeres principalmente, también los genéricos abiertos a la población, porque va a ver unos formularios a través del código QR ustedes van a poder hacer las denuncias anónimas o ya con nombre y si requieren alguna atención psicológica, jurídica, es importante que alcemos la voz porque solamente rompiendo el silencio vamos a poder generar entornos laborales más seguros, por esto es un llamado a todas las mujeres trabajadoras usuarias, que la Unidad de Género tiene ese fin, por eso fue creada y es importante que se fortalezca con sus opiniones y sus participaciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Y si me permite, yo quiero agradecer, no solamente el apoyo y el acompañamiento que nos ha dado con

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

el conocimiento que tiene usted y su equipo hacia este tipo de eventualidades tan nefastas y que tanto nos afectan, como también agradecer al equipo de la Licenciada Patricia Ochoa, dado que no solamente activaron el protocolo enseguida, sino que nos han enseñado muchísimo más en estos días, que en todo lo que tenemos yo creo conociéndonos, porque este tipo de actos que a los cuales no les tendremos tolerancia, nos ha demostrado una vez más que estamos mucho más unidas de lo que creíamos y que tenemos también el apoyo, porque no decirle de aliados que también desde el día uno, manifestaron estar, eh, bueno, manifestaron su apoyo hacia las mujeres. Y por otra parte como lo vimos en la previa, eh, también las mujeres tendremos unos talleres o capacitaciones, pero éstas vez encaminadas, hacia qué podemos hacer, cómo lo vamos a hacer, qué dice el protocolo, cómo lo vamos a lograr y también, cómo debemos dirigirnos a las víctimas, porque a veces no tenemos el conocimiento y creemos estar en la, en lo correcto cuando no es así, nos falta mucho por aprender, tenemos mucho camino que andar, que andar, pero definitivamente el simple hecho de ya haber iniciado, ya es un paso gigante para lo que viene, entonces de corazón muchas gracias a la Comisión de Igualdad de Género, encabezada por la Diputada Michel Sánchez Allende, muchísimas gracias, porque ya las veo a las chicas para que se levanten y sepan quienes son también del equipo de la Diputada, de la Licenciada Patricia Ochoa, gracias, muchísimas gracias. Y bueno, yo con esto concluyo mi participación.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria Miramontes, ¿quiere hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias Diputada. Diputada Michel, permítame sumarme a esta importante Proposición, la postura es ni un paso atrás, en temas de prevención y erradicación sobre la violencia de género, la capacitación en género y el protocolo de acción debe ser continuo e ir evolucionando; es cuanto Diputada y felicitándote por tus temas tan importantes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada por sus comentarios.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, gracias Diputada Presidenta, solo para pedirle a la Diputada Michel que como integrante de la Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, me permita sumarme a su Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Lara.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido Diputado a la Proposición y es muy importante que los hombres sean los primeros y sobre todo los Diputados en atender estas capacitaciones, gracias.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Aceptamos el llamado y entendemos la responsabilidad, son nuevos tiempos, estamos viviendo nuevos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tiempos donde hoy las exigencias son muy claras, las realidades son muy claras por muchos años hemos permitido que, sucedan cosas que no están bien, que no son correctas y que muchas veces son por omisión y muchas veces son por acción. Y creo que el reconocimiento a estos tiempos es el actuar de esta Legislatura, es el actuar de lo que estamos haciendo, lo que estamos preparándonos, capacitándonos, reconocerle a la Diputada y a todos los integrantes de esta Legislatura, nos sumamos a los trabajos y también a, eee, reforzar el llamado que hace la Diputada Michel, a todas las personas que cohabitan aquí en este edificio las, los usuarios, a los trabajadores que sepan todos y todas, principalmente las compañeras, que este no es un tema que nos vamos a tomar a la ligera, estamos hablando con toda la seriedad del mundo, todos tenemos madres, hijas, hermanas y creo que hoy tenemos que cerrar filas, todos, todos los que somos parte de esta Legislatura, y principalmente los hombres, tenemos que prepararnos, capacitarnos y poner el ejemplo de que estamos formando esto con toda la seriedad debida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Pidió primero el uso de la voz la Diputada Angélica Peñaloza, después el licenciado Fidel Mogollón y la licenciada, si me lo permite Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Diputada Michele, otra vez felicitarte, no me canso de felicitarte, porque eres maravillosa, y espero nunca tener que usar el buzón en el baño de las mujeres. Y me estaba acordando que comentas que también las mujeres nos tenemos que capacitar y creo que es muy

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

importante que no solamente las nuevas masculinidades se capaciten, sino también nosotras; te comento rápidamente que cuando fui Directora del Instituto de la Mujer, se acercó una jovencita y me comentó que un, un compañero del trabajo, le había tocado la pierna, entre broma y broma, pero ella se sintió incomoda, y ella me dijo, es que yo necesito que usted me diga si, si me acosó, o me hostigó, porque no logro identificar, pero ella se sentía mal, entonces a veces las mujeres no logramos identificar estas violencias que pueden ser desde mínimas, medianas, mayúsculas. Y te felicito porque gracias a este trabajo en el que te vamos a apoyar, eh, ampliamente, vamos a poder lograr la meta que ninguna mujer del Congreso, se sienta extraña con un comentario, no queremos piropos, no queremos bromas, queremos respeto, las mujeres; te felicito.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, y si es muy importante hacer visible eso, a veces una misma se minimiza o, o dices bueno, me equivoqué o si me toca, no me di cuenta, si será o no será, entonces ahí creo que es la gran alerta ¿no? cuando una duda de si misma y antes de pensarlo, incluso el cuerpo lo sabe, el cuerpo sabe cuándo fuiste violentada porque sientes como te recorre ¿no? esa, pues esa incomodidad o esa ansiedad cada vez que alguna mujer llega a vivir alguna violencia, entonces muchas gracias Diputada y bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gracias. Pues uno para pedir que se me permita sumar, y felicitar la reacción inmediata que se tuvo, lo que se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

hizo, el haber convocado a todos, el Congreso para capacitarlos en las nuevas masculinidades, yo afortunadamente ya estuve en los cursos que impartió nuestro partido MORENA, pero aun así convoqué a todo el equipo que me apoya a que estuviera presente y me di la oportunidad de video plática que tuve que pedirle a las compañeras me acompañaran en el tema, porque muchas de ellas, yo traigo compañeras adultas que todavía no están acostumbradas a las nuevas formas de respeto que se deben de dar, les pedí que estuvieran presentes, y al terminar hubo una plática con todo el equipo y yo estoy muy contento de haber escuchado la respuesta de cada uno de los compañeros, su compromiso, el compromiso hecho para respetar ese Congreso, pero más que eso, respetar la nueva forma de actuar de todos, porque estamos aprendiendo, y lo digo porque me incluyo también, agradezco que me permitas sumarme y estar en los cursos que se están llevando a cabo, faltan tres sesiones; felicidades, gracias.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado, bienvenido; si son cuatro sesiones, iniciaron con la primera y también pues el día del hombre, que yo ya sé que ustedes lo tienen feriado, lo tienen como día libre, no nos odien, pero si vamos a ir en contra a aquellos, que tienen malas prácticas y violentan, entonces el 19 de noviembre es el, el día del hombre y en marco de ese mes, vamos a promover una, pues una colaboración con la organización civil GENDES, que tiene más de veinte años dedicándose a la reedica, reeducación en,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en, pues en las nuevas masculinidades, masculinidades éticas, alternativas o antigemónicas, tienen diferentes nombres, eh, para también estar sumando al Congreso del Estado a otra serie de capacitaciones, sepan que estas capacitaciones son per-ma-nen-tes, no son de este, de estas cuatro nada más, sino que va a ser continua, tanto para ustedes como para nosotras las mujeres para identificar las violencias y los hombres para encontrar herramientas e información, para no ejercer estas violencias, gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michel Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Bueno pues, para las mujeres, nuestra vida cotidiana no es sencilla, eh, nos ha tocado vivir muchas cosas, los derechos que tenemos nadie nos los ha regalado, hemos luchado mucho por acceder a ellos, decirle a todas las compañeras que laboran en el Congreso que no están solas, que cuentan con todas las Diputadas y particularmente también quiero reconocer a mi compañera amiga Michel Sánchez, mi tocaya, que es una mujer muy aguerrida, la verdad me llena de orgullo tener una compañera como tú, de la cual aprendo todos los días y la cual me hace sentir fuerte, me hace sentir siempre muy valiosa, la verdad también decirte a ti que no estás sola en todo este proceso, sé que tu paso por la Legislatura pasada y en esta ha habido pues, temas que tú eres la que alza la voz y que no ha sido sencillo para ti tampoco y sabemos entre mujeres nos vamos a seguir apoyando y que además y seguimos aprendiendo y conquistando más derechos para todas nosotras, todo mi reconocimiento para ti y mi cariño y

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

admiración y para todas las mujeres de Baja California que sepan que en este Congreso, estamos trabajando realmente por mayor bienestar y derechos para todas nosotras, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, por sus palabras, y claro lo más importante de esta dinámica y estrategia que estamos creando es que estemos todas juntas, porque al final cuando tocan a una, nos afecta a todas, sobre todo porque pasamos gran parte de nuestra vida legislativa aquí, así como los trabajadores y trabajadoras que se van a quedar aquí o que han estado antes que nosotras y que nosotros, se quede un ambiente laboral, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra,? Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada Michel, de igual manera, pedirte, en primer término, mi solidaridad a todas las mujeres que han padecido, que han enfrentado una situación que las incomode. En lo particular del pasado, o incluso, las mismas campañas caballeros, me han tocado casos que, que bárbaro, no sé desde abrazarte y no soltarte hasta un forcejeo, y poner gente que nos apoye, para que no suceda, está terrible que sucedan este tipo de situaciones en estos tiempos, pero también déjenme decirles algo, caballeros han pasado por situaciones por parte de alguna que otra dama, entonces yo creo que eso, no podemos también tapar el sol con un dedo, hay personas, un tema de educación, un tema de respeto para todos y todas, entonces eh, realmente te acompañaré en tu punto, en tu punto de Acuerdo que nos presentas compañera Michel y decirte que el único propósito

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que yo veo de esto, tomar medidas preventivas para que no vuelvan a suscitarse este tipo de situaciones; es cuánto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, bienvenida, y si estamos luchando acá por la no repetición y aunque el buzón violeta principalmente va dirigido a la población femenina, también hay uno, hay un hombre que considere que es violentado también puede hacer uso, el formulario es abierto, ustedes ahí van a poner alguna información personal y de cómo quieren ser contactados, después de esto estaremos instalándolos pues en todos los baños, principalmente el de mujeres y ahí van a también poder utilizar, gracias Diputada bienvenida.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Si, la verdad que es una, la verdad que, un tema muy delicado, el tema del acoso y como lo comentaba la Diputada Araceli Geraldo, se da dentro de las dos vertientes, también he conocido compañeros, que en su momento han llegado a ser acosados, desde por personas del sexo opuesto, hasta del mismo, entonces hay que cuidar mucho esos temas, a todos nos pueden pasar, nadie está exento de esta situación y me gustaría pedirle a la Diputada el que esta, este buzón que usted está proponiendo, no solamente quede aquí en el Congreso, sino que sea algo para todas las instituciones de gobierno, desde Gobierno del Estado hasta municipios y me gustaría unirme a la propuesta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Considero que todos los hombres nos debemos de, de unir a esta Proposición, si me la, si me lo permite, este compañera unirme a la misma, como ejemplo debemos de unirnos, condeno y rechazo cualquier acto de violencia en, en, a razón de género; entonces este, me parece una Proposición bastante importante en la cual, aunado a las anteriores manifestaciones, debe de ser extendida a todas las dependencias de gobierno estatales y municipales; muchas felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputado, está invitado a las capacitaciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. De igual manera me sumo a los comentarios ya vertidos y también precisar que siempre vamos a estar del lado de las víctimas, eh, al final somos tomadoras de decisiones y nuestra responsabilidad, una por ser generadoras y creadoras de leyes que sancionan y penalizan y en segundo término pues tenemos que buscar siempre estas políticas públicas que procuren el bienestar de todas y de todos, pero sobre todo de las víctimas, entonces felicitarte y sumarme a tu exhorto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, muchas gracias, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Adriana, adelante.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues nuevamente, felicitar a Liliana y pedirle sumarnos a la propuesta, eh, definitivamente creo que todos hemos pasado por algún momento incomodo, entonces es tiempo de fortalecer a la mujer con una realidad y el buzón es excelente, no, a veces no se animan, pero llenar un formatito, dejarlo ahí, cuidar la privacidad y pues me encanta que sumes a los caballeros, porque aunque les da penita aceptarlo algunos, pues también han sufrido de acoso, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputada, bienvenida, es un formulario muy sencillo, si acaso son tres preguntas, y pues yo solo les pido a los caballeros que en la próxima capacitación, que es el día, ahorita le pregunto a la Unidad, que día es, ¿Qué día es la capacitación? Veinticuatro de septiembre, martes a las nueve, a las diez de la mañana, entonces les da oportunidad de venir a los caballeros que no son del, de Mexicali o conectarse vía zoom. Esperamos que puedan asistir, si igual no pudieron asistir a la primera pero si a las próximas tres para poder acceder a la constancia, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Jaime Cantón.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias, también para la Diputada Liliana Michel, eh, me gustaría suscribirme a su iniciativa.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado para que informe a esta Soberanía sobre la situación de las y los estudiantes con discapacidad en el Estado y su derecho a la educación inclusiva, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La educación es un derecho fundamental reconocido a nivel mundial, sin embargo, para que este derecho sea verdaderamente inclusivo, es necesario que las escuelas ofrezcan un entorno accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas, cognoscitivas o sensoriales, por lo que es posible afirmar que la accesibilidad universal en las escuelas no solo es una cuestión de justicia social, sino también de calidad educativa, ya que garantiza que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse.

Entendiéndose que la inclusión educativa no es solo la integración física de los estudiantes con discapacidad en las aulas convencionales, sino la adaptación del entorno para que puedan participar plenamente en todas las actividades escolares. Esto significa eliminar las barreras físicas, como escaleras sin rampas, y también barreras comunicativas, como la falta de material en braille o interpretación de lenguas en señas.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Contar con instalaciones educativas con un diseño que de pie a la accesibilidad universal y promueva la igualdad de oportunidades.

En nuestro caso, en el Estado, según los datos del censo del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, había 500, 541,359 personas con diferentes discapacidades, de esta cifra 18,082 corresponden a personas de los 0 a los 14 años.

En esos términos el propósito esencial de este punto de acuerdo es conocer la problemática real que existe respecto a la infraestructura de las escuelas educativas en nuestro Estado, no solo por cuanto hace al ingreso del inmueble, sino en todos los espacios que le brinden a este grupo vulnerable la posibilidad de orientarse y trasladarse automáticamente a través de él.

En la actualidad Baja California cuenta con una Ley para las Personas con Discapacidad que data del 15 de octubre del 2010, la cual ha sido sujeta a un sin número de reformas que en su conjunto tienen como objetivo principal proteger los derechos humanos de este grupo vulnerable.

Como Poder Legislativo no podemos constreñir solo a la emisión de las leyes, tenemos que ser vigilantes, de que todo lo que hagamos como poder en beneficio de la sociedad, tenga un efecto positivo en la misma, de lo contrario solo nos convertiremos en un mecanismo de producción de reformas intrascendentes para nuestra ciudadanía.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Los reclamos públicos y quejas constantes de un sector de la población sobre presuntas violaciones al derecho de la educación inclusiva de las personas con discapacidad, hacen que la suscrita voltee a ver la situación que en la actualidad se vive este grupo vulnerable para en su caso, sumarnos a la posición de medidas legislativas tendientes a eliminar cualquier barrera que implique una desigualdad o discriminación por motivo de discapacidad que atente con la dignidad humana.

Tenemos que reconocer de la existencia de algunas barreras físicas en la estructuras de las escuelas de nuestro Estado que sin duda alguna restringen la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.

Sabemos que mucho de eso se debe a la carencia de fondos para eliminar barreras ambientales que puedan incluir puertas, pasillos, escaleras, rampas y zonas de recreo; en mérito de ello, es necesario emitir un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado a efecto de que, dé a conocer a esta Soberanía sobre la información referida en párrafos anteriores, y así estar en plenas condiciones de coadyuvar y promover todo tipo de medidas que permitan a la Secretaría de Educación hacer frente a su obligación de garantizar una educación inclusiva en nuestro Estado en beneficio de las personas estudiantes con discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Constitución Política le presento el presente Punto de Acuerdo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Económico para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO.- Este Honorable Congreso haga un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en el ámbito de su competencia proporcione al Congreso del Estado de Baja California la siguiente información:

I.- El número de estudiantes con discapacidad, en los niveles de educación básica, media superior y superior, que se encuentren inscritos en instituciones educativas a nivel estatal.

II.- Nombre de las instituciones educativas a nivel estatal, que cuenten con estudiantes discapacitados y su número por institución.

III.- Las acciones, medidas y programas que en la actualidad se han implementado para contar con una infructu, infraestructura en las aulas, tecnología y todo equipamiento que permitan integrarse a los estudiantes con discapacidad a una real educación inclusiva.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral Quintero, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara ahora abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Diego Echevarría y a continuación la Diputada Teresita Ruiz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, sí, bueno felicitar, tu tema muy importante Diputada Alejandrina, si cuando te llegue el, nos llegue la información si aquí lo aprueba la Soberanía si lo puedes hacer extensiva también, para derivado de eso pues, realizar algunas acciones o proponer algunas acciones aquí también en este Congreso y si me puedo suscribir a tu Proposición.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con mucho gusto Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Ay, felicitarla y veo que hoy fue un día de temas de los estudiantes, hay que revisar más a, más a fondo todos esos temas de los maestros, del acoso, de la violación, de las restricciones y sobre todo las necesidades que estamos viendo que hacen falta, me sumo, en Tecate hay un centro de atención múltiple, que obviamente está necesitado, en la campaña me topé, ya lo había mencionado, me topé con, con gente, con mamás solteras, que tienen muchos hijos discapacitados y que no tienen oportunidad de llevarlos a ningún lado, entonces hace falta, aparte que les tengan atención en donde haya espacios, hace falta que abran más espacios, y me sumo también, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, nada más que me permita Diputada también adherirme y felicitarla, sobre todo porque efectivamente los estudiantes con discapacidad, muchas veces batallan, y sobre todo que tenemos que garantizarles un entorno para que ellos puedan desarrollarse y poder también poder llevar a cabo los estudios, y felicitarla, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada, con gusto.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su permiso mi Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, para efectos de solicitar al Presidente Municipal de Ensenada, gire instrucciones al Director de Seguridad Pública Municipal, a efectos de que se abstenga de realizar operativos o acciones de vigilancia y/o prevención en el poblado de Santa Anita, perteneciente al municipio de Playas de Rosarito.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, pueblo de Baja California.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

El que suscribe Danny Fidel Mogollón Pérez, en mi carácter de Diputado de la XXV Legislatura, acudo ante esta Soberanía, con fundamento en los artículos 22 de la Constitución Política Libre del Es, del Estado Libre y Soberano de Baja California, el artículo 110, 112, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, para promo, someter a su consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo mismo que sustento en la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite al tenor de lo Siguiete Exposición de Motivos:

Como es sabido por todos, el 21 de julio de 1995 mediante Decreto 166, publicado en el Periódico Oficial, fue creado el Municipio de Playas de Rosarito, cuyos límites, fueron al norte con el Municipio de Tijuana y al Sur con el de Ensenada, quedando definidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Sin embargo, el 24 de octubre del 2011, el Municipio de Ensenada promovió, ante el Congreso, una controversia territorial en contra del Municipio de Playas por considerar que a partir de su creación se invadió una parte de su territorio que históricamente le había correspondido.

Motivo por el cual el 25 de septiembre del 2013, el Pleno del Congreso del Estado rechazó, con diez votos en contra, nueve a favor y dos abstenciones, el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Legislación y Puntos Constitucionales, que proponían resolver la controversia a favor de Ensenada.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Debido a lo anterior, se presentaron solicitudes e impugnaciones de los Ayuntamientos, por lo cual el Tribunal en Pleno resolvió la controversia el 24 de enero del 2019, en la que sostuvo que al no existir claridad en la definición del territorio que corresponde a cada municipio del Estado, éstos se ven impedidos para llevar a cabo adecuadamente la función de que constitucionalmente les encomiendan, pidiendo presentes casos en los que tales función se realicen simultáneos, como lo es que los dos municipios cobraran los impuestos prediales.

Y se ordenó al Congreso de Baja California expedir el Estatuto Territorial durante el siguiente periodo de sesiones.

El día 03 de enero del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Número 15 que contiene el Estatuto Territorial de los Municipios de Baja California, en el cual se definen los perímetros del territorio que corresponden a cada municipio, municipio.

Dicha expedición del Estatuto fue impugnado en la Corte a través de una controversia constitucional número 16/2020, misma que fue admitida y radicada en la Primera Sala, considerando que ningún, que ningún documento o antecedente histórico puede estar por encima de la ley, en este caso, se quedó la redefinición de los límites territoriales correspondientes al Estatuto Territorial.

No obstante, el municipio reclamó la invalidez de los decretos 33 y 34, pero solo por el tema del ejercicio fiscal 2020, donde hablaba de unas tablas de valores.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Una vez concluido todo este proceso, se consideró que no eran aplicables los reclamos, en cuando a las tablas y quedando vigente lo establecido en ese momento por los decretos correspondientes.

De esta forma, los efectos de las normas impugnadas, al ser aplicables para el ejercicio 2020, cesaron y concluyeron su vigencia el 31 del, 31 de diciembre 2020 y dejaron de tener vigencia, al publicarse las nuevas Tablas y Valores Catastrales. Todo esto nos lleva a entender que el municipio de Rosarito, tiene el poblado de Santa Anita como parte y perteneciente a Rosarito, porque esto ya fue un tema debidamente analizado y juzgado.

Por consecuencia lo que solicito es que debido a toda esta disputa, las, los municipios han tenido circunstancias, pero aquí tenemos una consideración.

Las dependencias de Seguridad Pública Municipal en Ensenada, entran a Playas de Rosarito, realizan desplazamientos, acciones y operativos, en el Poblado de Santa Anita.

Lo cual, ha ocasiono conflicto entre las corporaciones municipales de seguridad, pues ante la resolución, antes de la resolución no se tenía certeza de a quien le correspondían las atribuciones, situación que ya quedó claro que es al Municipio de Playas de Rosarito, motivo por lo cual los ayuntamientos han iniciado los trabajos para la entrega administrativa del poblado Santa Anita al Municipio de Rosarito.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Sin embargo, es importante que este Honorable Congreso exhorte al Municipio de Ensenada para que, en aras de dar orden, certeza y seguridad a los Municipios, se abstengan de realizar cualquier tipo de evento, acciones y operativos por parte de los elementos de seguridad pública de Ensenada, dentro del Territorio correspondiente al poblado de Santa Anita, salvo que vayan en un acto de persecución.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo, con la Constitución Política de Baja California, con relación al artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California.

Se solicita a esta Honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente para la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser de carácter urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente punto resolutivo:

Único. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorte al Ciudadano Carlos Ibarra Aguiar, Presidente Constitucional del Municipio de Ensenada, bajo, Baja California, para que instruya al Director de Seguridad Pública Municipal de su Municipio, a efectos de que dejen de realizar operativos, recorridos, y cualquier otro tipo de acciones por parte de su dependencia en el Poblado de Santa Anita, perteneciente al Municipio de Playas de Rosarito. (aclarando, salvo el caso de que haya una persecución inicial en Ensenada)

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha del día de hoy.

Es cuanto Honorable Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara ahora abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, no, no es en contra, al contrario, de pedirle al Diputado que me permita adherirme a la Proposición; el tema del conflicto territorial que más, muchas veces ha aparecido una, un conflicto de egos personales en el que se han este, arrastrado este, a ambas municipalidades, a ambos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ayuntamientos, eh, encabezados en momentos diferentes, por diferentes partidos políticos, inclusive encabezados Ensenada y Rosarito por partidos políticos emanados de la misma, de los mismos colores y aun así no han podido o no pudieron ponerse de acuerdo de este tema, generalmente ha sido Ensenada quien ha este, sostenido esta, esta disputa territorial vigente, en donde inclusive no solo es el tema de la policía, les llegan este, cobros del impuesto predial, les llegan ejecuciones de embargo sobre el impuesto predial, no les prestan los servicios de salud, eh, muchas veces por decir, eres de Ensenada, o eres de Rosarito, y hasta en el tema de protección civil, han tenido complicaciones, en el tema de entrega de apoyos sociales, también, y desafortunadamente sí, este, llegó el asunto, escaló hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero sin embargo se resolvió el asunto al expedirse el estatuto territorial de los municipios del Estado y ahí se estableció por parte del Congreso, precisamente en la delimitación este, correspondiente entre los, ambos municipios y que precisamente su límite está en lo que se llama el Arroyo la Misión, eh, sin embargo, pues insisto, o sea, sigue esta, está la situación del área este, de Santa Anita, eh, pues hay muchos ciudadanos que no merecen tener este tipo de situaciones, de policías, protección civil, recaudatorio, apoyos sociales, salud, eh, por sostener estos, estos este, conflictos de egos personales, porque al final de cuentas quienes sostienen estas, estos conflictos territorial, nadie vive en Santa Anita, me consta, ninguno de ellos vive ahí, ni en San José de la Porra, desde la Zorra, ni en Primo Tapia que está también ahí pegadito, nadie vive ahí, ojala, pues con este exhorto, pues Ensenada ya haga lo que tiene que hacer y acatar el estatuto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

territorial, hicimos un exhorto muy parecido, este, también para que se concluyera con la entrega recepción, porque es un proceso de entrega recepción también que debieron de haber hecho en los expedientes este, de administración urbana, etcétera, por parte de Ensenada a Rosarito, y es hora que no sucede nada, confiamos en que la siguiente administración va a asumir el, el, el asunto, lo va a hacer bien, no privilegiando egos personales, sino los intereses, derechos, seguridad, servicios de salud de la gente residente del poblado Santa Anita y de San José de la Zorra, hasta ahí mi intervención y si el Diputado no tiene ningún inconveniente que me permitiera adherirme a su Proposición, porque pues es un tema que me ha tocado, yo fui este, de los que votaron, este, que era de Rosarito, en la Legislatura, en su, en el momento este, que se dio ese asunto antecedente que citó el Diputado, porque siempre he estado convencido que conforme a los datos técnicos, históricos, documentales, Santa Anita es parte del municipio de Rosarito desde la creación en 1995.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Muchas gracias, este, bienvenido y es importante los antecedentes que se precisaron, me dio gusto ver que usted estuvo en ese proceso, que haya votado a favor de la verdad y la medida histórica, bienvenido y gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego Lara Arregui y después el Diputado Jaime Cantón.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Una disputa histórica entre Rosarito y Ensenada, creo que hay momentos para darle vuelta a la página Diputado, permíteme sumarme a tu iniciativa, decirte que es el distrito que tu representas con toda la honorabilidad, por lo tanto me sumo, porque estoy seguro que este punto de acuerdo tiene que ver con la, las mejores condiciones de vida de los habitantes de Santa Anita, por lo tanto dejamos atrás esa pugna histórica y hoy me sumo a su iniciativa para poder trabajar de manera coordinada, en darle lo mejor a los habitantes de Baja California y de Santa Anita.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente para solicitarle al Diputado Fidel Mogollón, si me permite también adherirme a la misma.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramos.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Igual, Diputado Presidente, si me permite sumarme a la iniciativa y poder apoyar esa, pues ese estado de incertidumbre en el que se encuentran los habitantes de Santa Anita, que luego se confunden en estar pidiendo intervenciones de otros, de otros ayuntamientos, y cuanta con mi respaldo.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenidos, para mí es gratificante la suma de ustedes Diputados, un honor amigo Arregui, Diputado de Ensenada, a mí me corresponde el distrito XV y exactamente los limi, en esos límites territoriales son entre Ensenada y Rosarito, pero estamos buscando que sea lo justo,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

lo correcto, lo real y ante los votantes que me dieron la confianza de representarlos, creo que tenemos la cara al frente para poderles decir que solo queremos que tengan todos los servicios y lo correspondiente con la independencia del municipio que le corresponde, que es a Rosarito, pero trabajar de la mano con todos para hacer que eso se mejore. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Angélica Peñaloza.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Amigo, como no te voy a apoyar, si es para la gente, para que ellos tengan todos sus servicios, que todo marche bien, que nadie invada la jurisdicción de alguien más, por favor permíteme sumarme.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida Diputada, un honor.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición. Se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Buenas tardes a todos.

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Honorable Asamblea:

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 Y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110 fracción III, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para presentar Proposición de Acuerdo Económico por la que el H. Poder Legislativo, con dispensa del trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, se exhorte al Director de la Zona de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Metropolitana de Tijuana de la Procuraduría Mtro. Oscar Zarate Chávez, para que se sirva instalar de manera semanal, un Módulo de Atención de Quejas Ciudadanas en los Municipios que no cuentan con oficina de Atención y quejas, que son los Municipios de Rosarito, San Felipe, San Quintín y Tecate.

Exposición de Motivos:

De manera reiterada se nos ha hecho del conocimiento de múltiples quejas de consumidores sobre irregularidades en ventas y servicios, tales como lo son; el consumo de gasolineras, calidad de productos y ventas en tiendas de servicios de productos caducados, y en virtud de no existir un módulo de atención, como si lo existe en otras ciudades del Estado, y por lo avanzado del ciclo fiscal 2024, se solicita que al menos se instale una vez a la semana en las ciudades antes mencionadas.

Se habla del tema de estadísticas para la justificación de colocar un módulo de atención, sin embargo las quejas no se realizan considerando que la oficina más cercana para los municipios de Rosarito y Tecate se encuentra en la ciudad de Tijuana en la zona Río, y en el caso de San Felipe y San Quintín se encuentran a más de 200 kilómetros, por lo que en caso de que un consumidor piense en colocar una queja en la Procuraduría Federal del Consumidor, del Consumidor, perdón, deberá trasladarse a dichas ciudades y esperar ser atendido, tomando en cuenta que algunas de las quejas como ejemplo: un producto a sobreprecio, a menos de que el precio sea considerable hace que el consumidor se traslade de su ciudad de origen a la antes mencionada a presentar esta queja.

Por cuestiones de dis, de distancia, estamos dejando de atender a consumidores de otra ciudad, si la persona es de escasos recursos, deberá de pagar un camión de ida y de vuelta, alimentos, además de perder un día de trabajo. Si se llega a programar

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

una audiencia de conciliación, deberá perder de igual manera otro día de trabajo hasta resolver su queja, lo que lo hace incosta, incosteable y provoca impunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público, como lo es la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en nuestro Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite lo siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico:

Único.- El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe Proposición de Acuerdo Económico por la que el H. Poder Legislativo, con dispensa del trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, se exhorte al Director de Zona de la Oficina de Defensa del consumino, del Consumidor Zona Metropolitana de Tijuana de la Procuraduría Mtro. Oscar Zarate Chávez, para que se sirva instalar de manera semanal, un Módulo de Atención de Quejas Ciudadanas en los Municipios que no cuentan con oficinas con Atención de Quejas, como lo son Rosarito, San Felipe, San Quintín y Tecate.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Valle Ballesteros, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Diego Echevarría tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, eh, excelente Proposición Diputado Adrián, de hecho, eh, ha habido Diputados de la pasada Legislatura que este, hicieron una Propo, hicieron por, realizaron Proposiciones similares, me suscribí a las mismas, eh, yo hice un ejercicio de una denuncia, bueno, una queja por parte de un consumidor, de un tema específico que está realizándose de manera sistemática en varios negocios, varios comercios de nuestro Estado. El tema del cobro que le trasladan al cliente de los pagos con tarjeta, cuando se paga con tarjeta, me dicen no y si pagan con tarjeta, te puedo, te cobro 4% más de la cuenta y digo oye y pero pues que no es, eso no es un servicio que le estás proporcionando al cliente, es un servicio que tiene que tener el establecimiento comercial, adicional a eso, bueno ahí, cuando tu consu, cuando ese establecimiento

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

comercial tiene un mínimo de consumo de pagos con tarjeta pues ni siquiera les cobran la renta de la terminal, eh, investigamos y si es una ilegalidad que se realice ese cobro al ciudadano, pero le dieron la opción al ciudadano de, si quería que se le diera seguimiento a su queja, con, digamos con una, un tema formal ¿no? tenía que ir hasta la ciudad de Tijuana, el ciudadano es de aquí de Mexicali, si no pues nada más con la llamada telefónica como denuncia anónima sí pero pues que no le iban a dar digamos que número de folio y demás o sea como quien dice pues nada más pues se quejó y le pasó el chisme ¿no? pero pues no pasó nada, entonces eh sí considero que se debe establecer como antes estaba un módulo por cada, por lo menos un módulo por cada municipio de los, de, digo por cada municipio como estaba antes, los municipios más grandes sobre todo y tienen que tener un módulo para, este, quejas y no nada más de esa dependencia Federal eh, también la PROFEPA tiene, eh quitó su, sus, sus, este oficinas de Tijuana, si quiere una persona en Ensenada poner una denuncia ambiental se tiene que venir hasta Mexicali a poner la denuncia y en materia Federal el tema ambiental eh, recurre es muy recurrente en la, la zona Costa sí, eh pues es entra el tema de las playas, de los bosques, y tienen que venir hasta acá, tienen que venir hasta acá hasta, hasta Mexicali eh eh en conclusión las delegaciones federales se han venido reduciendo eh, en la atención a la sociedad ¿sí? sobre todo en estas, en estas dos áreas que tengo conocimiento eh, propio que, que así ha sido en la en la PROFECO y en la PROFEPA este si me permites suscribirme, este, Diputado y enhorabuena por este tema, que es un tema muy acertado.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Diputado, honrado, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? si me permite Diputado, ah, adelante Diputada Teresita Ruiz.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Si me permiten, eh, Diputado Humberto, me gusta también porque anteriormente teníamos PROFECO en Tecate y nos lo quitaron, nos lo quitaron, entonces me sumo, este para buscarlos y si a veces los precios son muy injustos, me sumo, felicidades, gracias.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Acepta?

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Claro, definitivamente honrado, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Fidel Mogollón, adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Pues solamente para sumarme a la Proposición del Diputado, me parece correcto que pretenda que haya oficinas en todos los municipios, en Rosarito el tema de que es turístico, en uno de los casos me ha tocado presenciar que hay reclamos, o cobros, maltratos, situaciones hacia el consumidor y lo peor y más triste es que no tienen donde quejarse, no tienen quien los atienda, entonces me sumo y espero que acepte.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, claro que sí con, con mucho gusto Diputado, muchas gracias por su apoyo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De la misma forma y con toda la intención de que San Quintín también se vean todos los espacios, solicito también adherirme porque sería interesante para nosotros estamos alejados de todo ustedes hablan de viajar a Tijuana, nosotros hablamos mucho más, estamos hablando de 400, entonces, ¿si me permite?

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con mucho gusto Presidenta, honrado.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Gracias a usted.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? Diputada Gaona, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** También si me permite Diputado, la verdad que hemos, aquí en Mexicali también, muchas de las personas, ha habido quejas a dónde acudir, que lamentablemente pues no tienen para poderse transportar pero la verdad que lo felicito, este por la Proposición y me sumo ¿me permite?

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Claro que sí, con mucho gusto Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz? se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestado levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Continuamos con el siguiente Apartado del Orden del Día "Posicionamientos", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** ¿Se escucha? ¿sí? ¿sí se escucha? Lo que pasa es que me están indicando que no se escuchó mi participación, ya vez que, en la anterior, se arrancaron los cables, a ver, se corta, bueno, bueno, eso es debido a que arrancaron los cables cuando, el tema de, ¿ahora sí?, ¿sí? Okay.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La suscrita Diputada Araceli Geraldo Núñez, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario de MORENA de la Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento, Honrando el Movimiento de Independencia de Nuestra Patria, al tenor de las siguientes:

Consideraciones.

“Morir es nada, cuando por la Patria se muere.”

José María Morelos y Pavón.

México, Patria de vencedores y cuyo nombre, es cual tinta imborrable en los pasajes de la historia. Larga fue la lucha, aquella por la cual, personajes como Guadalupe Victoria, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Josefa Ortiz de Domínguez, Agustín de Iturbide, y todos ellos y muchos más, contribuyeron y nos dieron un nombre, una nación, una identidad propia, aquellos que vencieron a quienes intentaban dominarnos, si, aquellos que nos dieron Nuestra Independencia.

Un sentimiento indescriptible, un momento que detiene el tiempo, uno se siente al estar en lugares emblemáticos de ese movimiento, en el cual tantos perdieron la vida por darnos hoy nuestra libertad e independencia, nuestra propia personalidad,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Nuestro México. Estar de pie, justo abajo del lugar en el cual Miguel Hidalgo y Costilla tocó la campana en aquella madrugada que asomaba el 16 de septiembre de 1810, en el Pueblo de Dolores; el recorrer la casa de la Corregidora, Josefa Ortiz de Domínguez, y caminar frente a la habitación donde escribió y envió el mensaje a su compañero de lucha, el cura Hidalgo, haciéndole saber que habían descubierto el movimiento de independencia que se planeaba; el presenciar, como historia de vida, y estar unos cuantos minutos en el triste, en el tristemente llamado calabozo de Hidalgo en la Ciudad de Chihuahua, ver la cama donde durmió los últimos meses, sus libretas, su mesa, sus apuntes, aquellos hombres de la lucha que hicieron posible que en 1821 culminara con la entrada del ejército Trigarante a la ciudad capital, son momentos en los que ningún mexicano, que ame a su patria, puede dejar de sentir un estruendo en el corazón y la razón, además de un inmenso agradecimiento por dicha lucha, un agradecimiento a aquellos que dando su vida, integraron un ejército popular que hirió de muerte al régimen colonial por un movimiento libertario y justiciero, y con ello, concedieron que dicha realidad sea hoy, la Libertad e Independencia, y de tener la posibilidad, y el derecho, el orgullo y el gusto de decirnos Mexicanos, y poder gritar a los cuatro vientos, Viva México, Viva los Héroes que nos Dieron Patria.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali.

Es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Araceli Geraldo Núñez esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Buenas tardes, con su venia Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea. La suscrita Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas en nombre y representación del grupo parlamentario MORENA, con fundamento en lo establecido en el artículo 93 fracción 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Me permito presentar ante esta honorable asamblea el siguiente Posicionamiento con relación al 29 de septiembre Día Mundial del corazón, al tenor de las siguientes consideraciones.

Cada 29 de septiembre conmemoramos el Día Mundial del Corazón, una fecha establecida por la Federación Mundial del Corazón y la Organización Mundial de la Salud en el año 2000, esta iniciativa global tiene como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar nuestro corazón y de prevenir las enfermedades cardiovasculares las cuales continúan siendo la principal causa de muerte a nivel mundial. Las enfermedades cardiovasculares no solo afectan a quien la padece, sino también a sus familiares y a la sociedad en general.

En nuestra entidad Baja California, las enfermedades del corazón se encuentran entre las cinco primeras causas de muerte según datos preliminares del INEGI, el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

infarto agudo al miocardio o enfermedades isquémica del corazón es la manifestación más común de estas enfermedades a nivel mundial.

En este contexto es importante destacar los avances significativos que hemos logrado en Baja California, en diciembre del 2023 se inauguró el Hospital General de Mexicali, la nueva sala de hemodinamia, una instalación que representa un avance crucial en el tratamiento de enfermedades cardiovasculares en nuestra región, esto es un claro ejemplo y reflejo del compromiso del Gobierno Estatal y Federal en materia de salud con la ciudadanía. Hoy quiero hacer un llamado a la conciencia, la prevención es nuestra mejor arma para combatir las enfermedades cardiovasculares, pequeños cambios en nuestro hábito pueden generar grandes resultados, adoptar una alimentación saludable, hacer ejercicio todos los días, dormir entre 6 y 8 horas continuas y evitar el consumo de tabaco son acciones al alcance de todos que pueden prolongar nuestra vida, no podemos olvidar que detrás de cada estadística hay una vida, una historia, una familia. Hoy les invito a todos a reflexionar sobre la importancia de un corazón sano y a tomar las riendas de nuestra salud, trabajamos juntos para que Baja California sea una entidad con corazones más sanos y vidas más largas, cada decisión cuenta, es nuestra responsabilidad actuar hoy para asegurar un mañana mejor.

Dado en el Salón de Sesiones de este Honorable 25 Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García” a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada, gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Esta asamblea queda enterada; se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidenta, integrantes de esta Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados y Diputadas.

Me tiene aquí una encomienda de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil del Honorable Congreso de Baja California.

Estoy acá representando un acuerdo tomado por unanimidad por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, también por la Diputada Daylín García Rubalcava, el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y Danny Fidel Mogollón Pérez, todos ellos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

El día 7 de agosto que se instaló la Comisión de Seguridad Pública formalmente, hicimos el compromiso de crear un calendario legislativo que reflejara no solamente la intención del Congreso, sino también el clamor que hay en todos los municipios del Estado de Baja California de poder transformar la situación de inseguridad que prevalece lamentablemente en nuestro Estado, fue aprobado por unanimidad un calendario que ha sido circulado ya para todas las Diputadas y Diputados en donde vamos a acercar el Congreso a las municipalidades de nuestro Estado y lanzaremos una convocatoria que está aprobada ya por el área de, del área técnica legislativa de nuestro Congreso, para que todos los Colegios, Asociaciones Civiles, Universidades, Comités de Vecinos, cualquier ciudadano que quiera formalizar una

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

propuesta de reforma, alguna de las leyes o códigos que tengan un impacto concreto en la seguridad pública de nuestro Estado la Comisión abrirá en sesión formal y oficial, eh, sus puertas para que los ciudadanos con previo registro puedan participar en la sesión y serán escuchados y recepcionados formalmente sus iniciativas nos parece que el tema de seguridad pública es un tema que reclama mayor contundencia de todos los órdenes de Gobierno y también de los tres Poderes del Estado, es muy socorrido el reclamo al Poder Ejecutivo tanto Estatal como a nivel de ejecutivos municipales, sin embargo creemos que también esta Legislatura debemos de asumir con corresponsabilidad la parte que nos toca, que no es menor, la parte que nos toca tiene que ver con el marco contextual jurídico que determina la relación entre los poderes para poder brindar seguridad, y no es digamos secreto que hay muchísimas áreas de oportunidad en las normas jurídicas que regulan la prestación del servicio y tenemos desde mi punto de vista no como la verdad pero sí como una contribución que ha funcionado en otros momentos, tenemos que tomar una decisión en este Congreso, si vamos a estar legislando aisladamente, si vamos a estar legislando producto de la ocasión del comportamiento del crimen, o nos vamos a dar el permiso de ir adelante con una agenda legislativa que cierre puertas al crimen, que nos permita tener cuerpos policíacos saneados, profesionales en una ruta de profesionalización del servicio público en donde no solamente estemos en buenas manos en los mandos policiales y en los policías de nuestro Estado, sino que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nuestros niños y jóvenes aspiren algún día a ser un policía, tenemos el reto de hacer aspiracional el servicio policial de carrera, es hora de salir de la improvisación en los mandos policiacos, es hora de arrebatarle a los trienios y a los sexenios la decisión de quiénes permanecen o no en los mandos de la policía y transitar a una seguridad jurídica que no tienen nuestros cuerpos policiacos, la permanencia en los mandos va a depender de sus relaciones y va a depender de a quién se nombra la cabeza de los mandos que están disponibles.

Creo que tenemos una gran oportunidad de preguntarnos si estamos dispuestos a ir a fondo y cuando digo ir a fondo es hacer una interrupción que no cambie, que no mejore lo que hay, sino que transforme de raíz y de fondo, que podamos establecer políticas legislativas en el tema de la prevención del delito, para mí ahí está la oportunidad de ganar el futuro en vez de venir peleando el pasado y venir peleando el presente que nos está siendo arrebatado creo que es hoy la oportunidad histórica que tenemos de que este Poder Legislativo tome la delantera y no seamos los que estemos siguiendo al crimen, sino que el crimen esté siguiendo la pauta que estemos marcando desde esta Tribuna representando al pueblo de Baja California. Estoy convencido de que urge un servicio policial de carrera que le dé certidumbre a nuestros policías de cuál es la ruta en base a méritos de ascensos y descensos que puedan permitir una regularidad y una estabilidad, muchos de ustedes se han acercado con su servidor y muchos ciudadanos también para compartir el tema de la, de los eh, de los servicios de prevención social para los cuerpos policiacos.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

También está muy claro que el tema de la coordinación lo podemos ver, no tiene que ver con algún partido en particular ni siquiera con alguna época en particular, la falta de coordinación entre los órdenes de gobierno y los cuerpos policiacos. Tenemos la gran oportunidad de poder crear una ley que establezca las bases de coordinación en materia de seguridad pública para que independientemente de la afiliación partidista, para que independientemente de las aficiones personales o no de los Alcaldes, los Gobernadores en turno se tengan que regir por una ley y un régimen de coordinación que le dé garantía a la población, que no vamos a estar dependiendo de las relaciones personales de los gobernantes, sino que estaremos dependiendo de un contexto jurídico determinado por esta Legislatura.

También estoy convencido que debemos invitar a, a todos a este juego de la seguridad, creo que el pasado y el presente nos ha demostrado que no ha sido suficiente con reclamarle al gobierno que nos brinde seguridad, estoy convencido que somos los primeros responsables, pero también la población debemos invitarla a hacernos corresponsables todos, hoy los principales números de delitos en la incidencia delictiva en nuestro Estado ya no son del crimen organizado, son delitos que se cometen en el seno de las familias de Baja California, la violencia intrafamiliar está en primeros lugares en la incidencia delictiva y creo que no hay peor tragedia que el seno familiar...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputado Ramos,

- EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ: Y creo que no hay...

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le pediríamos concluyera, ya que han pasado poco más de los cinco minutos que hemos establecido.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Termino.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Termino, termino Diputada. Ojalá y este tema pudiéramos limitarlo a cinco minutos, pero cierro con mucho gusto.

Estoy convencido de que el ataque que hoy está viviendo las familias en la creación de la violencia interna debe llamar nuestra atención, obviamente la agenda por la seguridad es mayor, pero qué tal que le damos la oportunidad a los ciudadanos de que ellos nos digan qué requieren y nosotros, darle forma a sus reclamos y que en el 2025 estemos publicando un paquete de reformas en materia de seguridad que no le dé pie al crimen, ni tampoco a los jueces, ni tampoco a los fiscales, para que los delincuentes se nos vayan una vez que fueron atrapados. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Ramos, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Buenas tardes Presidenta Dúnnia Montserrat Murillo López, Diputaciones aquí presentes, compañeras y compañeros, amigos y amigas que nos visitan hoy aquí en la Sala del Pleno.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Diputada presente, Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo integrante del grupo parlamentario de MORENA de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción décima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante usted me permito hacer uso de la tribuna para presentar Posicionamiento relativo a la Conmemoración del día Internacional de la Mujer Indígena, nuestras queridas hermanas.

Consideraciones:

El pasado 5 de septiembre se conmemoró a nivel internacional el día de la mujer Indígena, esta Conmemoración tiene como propósito fundamental rendir homenaje a las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas de todo el mundo, sus logros y su existencia, esta fecha fue instituida en el segundo encuentro de organizaciones y movimientos de América en 1983 en Tiahuanaco Bolivia, cuya fecha se eligió en honor a la lucha de Bartolina Sisa, quien era una guerrera Aimara, fue parte esencial del levantamiento armado en contra del colonialismo español, luchó por la libertad y los derechos de su pueblo y fue asesinada en La Paz Bolivia el 5 de septiembre de 1782, pero su espíritu de resistencia Sigue inspirando a las actuales generaciones.

Mientras tanto en México las mujeres indígenas han estado siempre presentes en el desarrollo, lucha y preservación de sus pueblos o comunidades, lo han hecho de diferentes maneras, pero la más reconocida en nuestro país es impulsando la producción y comercio tanto de alimentos como de artesanías, ¿Quién no se ha

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

comido una tlayuda reli, deliciosa ¿verdad? o ¿quién no ha disfrutado de una bonita artesanía? que es hecha por sus manos, además se han convertido en el centro para la preservación de sus lenguas y saberes ancestrales sobre la vida, sin embargo están expuestas a diversos tipos de discriminación, lo cual las expone a situaciones de mayor vulnerabilidad en comparación con los hombres indígenas y con las mujeres no indígenas. La Asamblea Comunitaria de Pueblos y Comunidades Indígenas en Baja California lograron un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Guadalajara después de más de 4 años de defensa y ejercicio de sus derechos a través de recursos de inconformidad y juicios para la protección de los derechos político-electorales de las ciudadanas.

En la sentencia definitiva donde se ordenó al Congreso local realizar la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas para posteriormente escuchar las propuestas por parte de las comunidades indígenas sobre sus formas propias de participación y de representación políticas, esto con el objetivo de recabar propuestas para una legislación conforme a la demanda de los pueblos y las mujeres. Producto de lo anterior es que actualmente en el Congreso Federal como en los Congresos locales contamos con Diputadas representantes de las comunidades indígenas y me llena de mucho orgullo que en esta Legislatura contemos con dos Diputadas representantes de estas comunidades, y que aparte son emanadas de nuestro movimiento, nuestras compañeras Evelyn y nuestra ahora Presidenta Montserrat, ya que nuestro movimiento es solidario con las luchas del pueblo

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

mexicano, en particular con las más excluidas, como las migrantes, las indígenas y las víctimas de la violencia y de la injusticia.

Daremos preferencia a las más humildes y a los olvidados, a los pueblos indígenas de México pero especialmente a todas las mujeres Andrés Manuel López Obrador.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

Eternamente orgullosa de mis compañeras indígenas que son maravillosas, me encanta participar de sus ofrendas, de sus rituales, de su cosmovisión, de cómo ustedes perciben a nuestra madre tierra, todos los recursos naturales, el tequio que es maravilloso, no, he aprendido increíble de mis hermanas indígenas las quiero mucho y es cuanto Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi y Hinojosa Gilvaja, para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Me gustaría hacer el posicionamiento desde mi lugar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por supuesto.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada presidenta.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Honorable asamblea.

La primera administración de la cuarta transformación está a unos cuantos días de terminar, Baja California fue una de las entidades en aceptar y promover el movimiento de izquierda con la llegada de Andrés Manuel López Obrador, por ello conviene recordar los postulados del movimiento en contraste con la problemática que hay en Baja California, la concepción social que es el basamen, basamento del movimiento que sintetiza la frase “Primero los Pobres” de ahí que cuando el movimiento se hizo Gobierno, una de las primeras acciones fue acudir en su apoyo, así nacieron los programas sociales, que hoy día son de los más ambiciosos del mundo para dar solvencia presupuestal a los apoyos, a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, también a las y los jóvenes, fue necesario cortar de tajo con la corrupción, se eliminaron los recursos otorgados a discreción para financiar proyectos presentados por los Estados y Municipios que solo daban lugar a lo que en esa época neoliberal se denominó bajar recursos, que benefician a unos cuantos.

También se emprendió un amplio y profundo programa de austeridad en la administración pública, durante la época neoliberal la administración creció reproduciendo en todas las dependencias, direcciones y subdirecciones adjuntas con todo un aparato de apoyo. Se utilizó por parte de los conservadores al aparato gubernamental como premio de consolación a quienes no alcanzaban la postulación de un cargo de elección popular, pronto los esquemas adjuntos fueron más densos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

que las áreas encargadas directivamente del servicio público. De igual forma se recuperó el poder adquisitivo del salario, se levantó el cepo que contenía al salario mínimo y se demostró que los aumentos razonados y sustantivos no traían aparejado el descontrol de la inflación que en su momento tanto se mencionó, además de transferencias directivas de efectivo y mejores salarios el Gobierno de la cuarta transformación tenía bien clara la importancia y trascendencia de la vivienda para las personas de más bajos recursos, de ahí la creación del INDIVI superar la línea de la pobreza tiene que ver con lo que los integrantes de la familia sepan que cuentan con un techo que les proteja. La vivienda por mandato constitucional ha de ser también accesible y digna es por ello que Andrés Manuel López Obrador el primer Presidente de la cuarta transformación con contundencia declaró que no permitirá que ninguna familia pobre fuera desalojada de su vivienda en Baja California y en particular Tijuana, se encuentra muy extendido el fenómeno de levantamiento de lotes y manzanas en terrenos que, en lugar de estar disponibles a través de permisos para fraccionamientos se reservaban para los mejores tiempos en un ejercicio de especulación inmobiliaria, uno de los casos más emblemáticos es el de la colonia conocida como La Morita, ahí se produjo una paradoja de que el gobierno del Estado panista a través del organismo Público descentralizado correspondiente adquirió los terrenos y los enajenó a los colonos, los vecinos hicieron sendos pagos solo para enterarse con posterioridad que el gobierno perdió la titularidad de los mismos en ocasión de procedimientos judiciales, les vendieron algo que no era suyo, los juicios

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

están dando lugar a lanzamientos, pasando por alto la nueva realidad social, el asentamiento de La Morita se ha convertido en un núcleo de población con carácter Irreversible. El marco jurídico tradicional se ha revelado estrecho y carente del sentido de Justicia para miles de familias y aún para los propietarios originales de la tierra. Por ello desde aquí, desde la más alta Tribuna del Estado hago un llamado no solo para las partes involucradas, sino a las principales instancias competentes de los tres órdenes de Gobierno, les convoco para que a través de las instituciones jurídicas den el reconocimiento de derechos así como el sentido de equidad, tomen las decisiones idóneas para resolver esta problemática, el estado de derecho permite sin duda dar seguridad jurídica a cientos y aún a miles de familias en La Morita, solo hace falta voluntad política como la tuvo Andrés Manuel López Obrador al pronunciarse en contra de los desalojos de las familias pobres, la familia Macrina Castro residentes de La Morita serán desalojados el día 26 del presente mes, cuando ellos compraron y pagaron su casa hace más de 30 años, de buena fe con un título otorgado por la administración de Ruffo Appel, con Kiko Vega como encargado inmobiliario y Loreto Quintero administrador del entonces INET tienen título de propiedad otorgado por Gobierno del Estado; ¿dónde están el castigo para estas personas que engañaron a estas familias?

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Yohana, esta asamblea queda enterada y si me permite un minuto, voy a hacer una aclaración solamente con

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

parlamentarios. Esta asamblea queda enterada y se le concede de nuevo el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea.

Otro de los lamentables hechos en agravio de grupos vulnerables, del cual pudo ser víctima una hija, sobrina, hermana, prima o conocida, me refiero a los hechos de abuso en un jardín de niños cómo es posible que en pleno Siglo XXI nos enteremos de este tipo de ataques en perjuicio de las víctimas a su más tierna edad.

Hace más de una década cuando el bullying en las escuelas a lo largo y ancho del país llegó a su máximo, se establecieron en las leyes de educación sendos protocolos de actuación precisamente para mantener a los planteles libres de agresiones, por lo visto ha quedado en letra muerta; por eso vengo hoy a esta Tribuna a presentar una Iniciativa con el propósito de prevenir y erradicar el abuso sexual en nuestros planteles, cualquier política criminal busca inhibir o contener a los grupos, este, y delincuentes y evitar que se presente la oportunidad u ocasión de delinquir, para lo primero será necesario aplicar baterías de exámenes psicológicos, así al inicio de cada ciclo escolar podremos identificar a los a los contan, a los este, trabajadores que presentan características en su personalidad con tendencias desviadas al abuso. Aun así tratan de disimular sus respuestas en esta evaluación que se les haría, esto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

permi, permitirá detectar la maniobra de encubrimiento sabemos que los maestros piden reducir las cargas administrativas para concentrar todo su esfuerzo en la enseñanza, por eso proponemos pruebas estandarizadas que se llenarían a lápiz, dando respuesta aproximadamente a 150 preguntas las respuestas son de opción múltiple y no tardarían en el ejercicio más de media hora. Existen varios programas de cómputo en el mercado que permiten a través de la huella de Lápiz realizar la evaluación preliminar en unos cuantos minutos cuando se detecte la mínima afectación, en la personalidad del individuo se le invitará a una entrevista clínica, los exámenes permitirán detectar trastornos como depresión, bulimia e incluso tendencia al suicidio, de las que los propios bordadores no están conscientes, ello permitirá ofrecerles el tratamiento de Salud Mental adecuado que les permitirá recuperar su centro y su estabilidad. Otro problema que coadyuva a que persiste es justamente que no se tratan estos problemas dentro de los docentes y en muchas de las ocasiones cae en el abuso sexual, es la maldita costumbre de simplemente reasignar al agresor a otro planter, plantel, que no se nos olvide el caso del plantel Leona Vicario, donde directivos y docentes no activaron correctamente los protocolos de seguridad, se les pasó de noche, cuando la ley de educación establece el deber de los trabajadores que tengan conocimiento de algún hecho, que extrañe alguna infracción o delito, de hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes activando los protocolos de seguridad; sin embargo no son todos y por

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

unos cuantos pierden todos los trabajadores de la educación que en Baja California se caracterizan por su vocación social entrega y esfuerzo a la niñez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, esta asamblea queda enterada. Se le concede ahora el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California.

La suscrita Diputada María Yolanda Gaona Medina integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta XXV Legislatura Constitucional.

En uso de las facultades previstas en el artículo 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta soberanía en uso de la voz para presentar posicionamiento al tenor de lo siguiente:

Consideraciones.

Estimados Diputadas y Diputados, me dirijo a ustedes con un sentido de urgencia y responsabilidad que no puede ser ignorado. El 11 de septiembre del 2024 nuestra sociedad fue impactada por un acto de violencia que exige nuestra atención inmediata, trabajadores del Poder Judicial Federal, quienes se acercaron a este

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

recinto con la intención de expresar sus demandas de manera pacífica, fueron recibidos con una respuesta violenta y restrictiva, en lugar de proteger sus derechos a la libertad de expresión, las fuerzas del Estado se convirtieron en agentes de represión, dejando algunos de estos ciudadanos heridos y lo que es aún más grave en situaciones de riesgo, este acontecimiento no es un hecho aislado, representa una alarmante manifestación de cómo se están gestionando nuestros derechos y libertados de un país que debería ser un modelo de democracia y respeto, la violencia no solo afecta a quienes la experimentan directamente, sino que también erosiona la esencia de nuestra democracia y el tejido social que nos une como nación.

Es fundamental que reconozcamos que cada acto de represión no solo hiere a individuos, sino que también re, socava la confianza de nuestras instituciones y en el sistema que nos rige. Como ciudadanos y miembros de este parlamento también somos ciudadanos que llevamos en nuestro interior las preocupaciones, esperanzas y sufrimientos de aquellos a quienes representamos, en nuestra responsabilidad como servidores públicos salvaguardar y promover los derechos de todos los ciudadanos sin distinción alguna. No se trata de alinearse con un partido o ideología específica, se trata de proteger lo que nos une como pueblo, por ello los invito a reflexionar en cuanto al camino que estamos tomando y comprometernos a construir un Congreso de puertas abiertas en donde cada voz sea escuchada y cada demanda sea respetada. En este contexto solicito a cada uno de ustedes que se posicionen

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en contra de cualquier forma de violencia y represión debemos exigir al Estado que garantice la seguridad y el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente aquellos que buscan expresar sus inquietudes de manera pacífica, las manifestaciones y el ejercicio de la libre expresión son piedras angulares de nuestra vida democrática y es nuestro deber defenderlas con firmeza y determinación. Es necesario una revisión a los protocolos del Congreso en esta materia, para lo cual como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso, estaré presentando una propuesta en los próximos días que permita garantizar que el actuar de nuestro personal de resguardo, así como de las corporaciones policiacas que asistan en la seguridad e integración del Congreso del Estado y quienes aquí laboramos sean respetando en todo momento los Derechos Humanos de las y de los manifestantes. Además de la obligación de incluir en la formación, capacitación y adiestramiento de estos agentes de seguridad, un enfoque en el respeto a los derechos humanos y a la libertad de expresión para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

Finalmente hago un llamado a la unidad de este Congreso, independientemente de nuestras diferentes políticas, debemos ser capaces de unirnos ante una causa tan noble y urgente como la defensa de la democracia y los Derechos Humanos solo a través de un trabajo conjunto y decidido podemos generar el cambio de nuestra sociedad necesite restaurar la confianza en nuestras instituciones. Concluyo reiterando que la violencia nunca es la respuesta. En México se requiere que se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

fortalezca los cambios de ma, mediante el diálogo y entendimiento donde se escuchan todas las voces y se abordan las auténticas preocupaciones de nuestros ciudadanos, no podemos permitir que la historia de nuestro país esté marcada por la represión y la violencia de derechos fundamentales, la responsabilidad está en nuestras manos, actuemos con valentía y determinación.

Dado en Sesión de Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidenta, con su permiso.

La violencia en nuestro País es un fenómeno que afecta a millones de personas en especial aquellos que forman parte de los grupos vulnerables, entre dichos grupos vulnerables encontramos un notable aumento en la escala de afectación a niñas niños y adolescentes que se convierten en víctimas de violencia desde que se registra en el seno del hogar, hasta que ocurre en un entorno escolar, en las instituciones de asistencia, en los clubes deportivos, entre otros, pasando por aquellos relacionados con el abuso sexual, la violación, la pornografía, la trata y la explotación. Según las cifras proporcionadas por el Sistema Nacional de Seguridad

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Pública, los crímenes cometidos en el periodo que corresponde a enero, a febrero del 2024, han presentado en nuestro país un incremento de los delitos perpetrados para niñas niños y adolescentes siendo 5785 delitos contra personas entre los 0 y 17 años de edad, ante tal estadística no podemos dejar de mencionar dos casos atroces que han sacudido recientemente a nuestra ciudad, uno de ellos es el caso denunciado ante la Fiscalía General del Estado y difundido por la madre de la menor en redes sociales, respecto al presunto abuso sexual cometido por docentes de sexo masculino y femenino del jardín de niños Graciano Viniegra. Por otra parte, otro lamentable hecho perpetrado hace algunos días es el que se reporta por la Fiscalía Regional en Tijuana, cuando detienen a la docente del plantel COBACH Bertha Alicia “n” acusada de privación, abuso sexual y acoso de una joven alumna de 16 años; es importante recordar que no son los únicos casos, quienes integramos la Legislatura anterior, nos comprometimos con menores víctimas de presunta violación por su padrastro, también con una mujer víctima de violencia estando embarazada. Exhorto, se hizo no y, pero no se ha logrado avanzar en el tema, no podemos dejar pasar por alto que estos son solo una muestra de casos que a través de su a, de las familiares de las afectadas y de las autoridades se han vuelto públicos, pero ¿Cuántos casos más existen? ¿Cuántas de nuestras niñas niños y adolescentes están viviendo en secreto momentos de temor, momentos de violencia, de abuso sexual o de violación? la violencia contra nuestras niñas niños y adolescentes en sus diferentes tipos de modalidad es un problema que lacera sin olvidar que todo tipo de violencia que se normaliza dentro del entorno social en el que vivimos incluyendo

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

la sexual cuando la sociedad en general y quienes somos autoridades nos impulsamos acciones tendientes a erradicar dichas conductas. Como Diputada del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hago uso de esta Tribuna para manifestar que en Movimiento Ciudadano condenamos categóricamente todo tipo de violencia que se cometa contra nuestras niñas, niños y adolescentes y reitero mi compromiso para trabajar de manera conjunta con las diversas autoridades del Estado a fin de establecer los protocolos de atención y todos aquellos mecanismos que requieran ser ajustados desde la ley para prevenir, detectar, sancionar y atender cualquier caso de violencia que se cometa en contra de nuestras niñas, niños y adolescentes. Una servidora presentó el pasado martes 17 de septiembre iniciativa de reforma al Código Penal de Baja California en la cual fue enlistada en el orden del día de esta sesión y que tiene por objeto agravar la pena del delito de violación cuando el delito fuera cometido a persona menor de 18 años y por una persona que desempeñe por su encargo, empleo comisión o profesión en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes. Con esta medida se pretende salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes de la persona que ejerce su profesión o se desempeña bajo un cargo, empleo o comisión con atención o servicio cotidiano directo a este grupo de la población aprovechándose de la confianza y cercanía que se genera en la convivencia diaria con las niñas, niños y adolescentes. Estén convencidos que una servidora seguirá luchando desde el Congreso para fortalecer la legislación y garantizar que las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado en pleno goce y disfrute de los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

para que vivan una vida libre de todo tipo de violencia, discriminación, que vivan en paz, con salud, con educación de calidad, en un hogar digno, en un Estado que siempre les permita seguir soñando y sobre todo que sigan disfrutando la vida que merecen porque ellas y ellos van a engrandecer nuestra Nación, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín García Rubalcaba, esa asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Buenas tardes a la asamblea, compañeras Diputadas, Diputados y amigas y amigos de mi Distrito, particularmente. Estamos haciendo uso de la tribuna, porque vamos a hablar de uno de los problemas que más afectan a nuestro Distrito que es la falta de paraderos, les vamos a platicar del tema de dónde estamos el día de hoy qué es lo que podemos hacer y dónde podemos estar en unos cuantos meses más si le echamos muchas ganas, como todas y todos sabemos Mexicali es una ciudad que crece y que no para de crecer y crece hacia las periferias, y si bien puedes vivir en una parte de la ciudad viene terminado de trabajar en otra parte de la ciudad, estudiando en otra parte de la ciudad, viviendo en otra parte de la ciudad y tienes que visitar a tus familiares en otra parte de la ciudad y las clínicas muy probablemente también no te quedan cerca de donde naturalmente vives. El problema con todo esto es cómo la gente se mueve, la falta de un transporte público organizado y que funcione para todas y para todos, obliga a la gente a la necesidad de comprar carros eso nos está generando el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

problema a futuro para nuestra ciudad donde las vialidades queden completamente ahogadas, ¿Cuál es la solución para el tema? la única solución al problema de movilidad, no nada más de Mexicali, sino en las ciudades de Baja California, es apostarle a transportes públicos, un transpor, una red de transporte colectivo que sirva no nada más como igualador social, sino que sea la solución para los problemas de movilidad, eso a su vez es una de las soluciones para garantizar sostenibilidad en nuestras ciudades. Es importante reconocer todo lo que se ha logrado durante apenas eh, poco menos de 3 años del gobierno de Marina del Pilar donde particularmente en mi Distrito dos de las rutas que más eh, que con más importancia se necesitaban que era la ruta Flores Magón y la ruta Palaco, acaban de regresar apenas el mes pasado y donde vienen 25 camiones en camino para ayudarle a la población a que existan mayores frecuencias y mayores rutas en, eh Mexicali, otro de los grandes logros del gobierno de Marina del Pilar, no nada más en Mexicali, sino en todo el Estado también es el tema de transporte Violeta, se está avanzando, pero necesitamos mucho más que hacer en este tema en particular. Y a qué me refiero, lo que les estaba comentando hace un momento, no nada más el hecho de que falten rutas y que falten frecuencias, necesitamos dignificar y mejorar la forma en la que la gente utilice el transporte público, ¿cómo? pues para los que somos de aquí en Mexicali sabemos que durante tres meses tres, cuatro meses del año se viven en temperaturas de 45 grados ¿Cómo podemos estar esperando que la gente pueda utilizar cada vez más el transporte público? que cada vez más estén ofreciendo más rutas más frecuencias, si lo están esperando con, a pleno rayo del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sol, en 45 grados, eso cuando hay paraderos y cuando no hay paraderos, buscando la sombra del poste más cercano. Aquí les traigo uno de los ejemplos eh, que se viven en los paraderos de Mexicali, todo mundo sabe cómo está la situación de los paraderos y quien, y si son ustedes del 10% de la población que utiliza diariamente el transporte público, pues no les tengo nada más que decir, lo que les tengo que decir es cuál es la solución, el viernes de la, de la semana pasada, el viernes 13 de septiembre convocamos aquí en la Sala Mujeres Forjadores, Forjadoras de la Patria, Mujeres de Baja California Forjadoras de la Patria, convocamos a universidades, convocamos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, convocamos a la Fiscalía, convocamos a Colegios de Arquitectos, convocamos a organismos empresariales del Gobierno del Estado, al gobierno de Mexicali, para invitarlos a una convocatoria donde vamos a diseñar los paraderos públicos idóneos para Mexicali y también donde estamos invitando a la iniciativa privada a que nos apoyen, porque si nosotros nos apoyan eh, si nos apoyan colocando los, los paraderos ellos eh, también van a poder beneficiarse de esta iniciativa. Entonces, en el momento en el que generamos eh, infraestructura urbana que le sirva a la gente estamos mejorando nuestra ciudad y estamos haciendo uso de una de las frases que en la campaña se me quedó más grabada una, de una vecina que precisamente usaba el transporte público, una vecina me dijo hay que usar la ciudad, y tiene mucha profundidad esta frase porque al final del día no podemos usar una ciudad que no pue, que no nos deja usarse ¿cómo vamos a utilizar el transporte público? si no hay la infraestructura urbana para utilizarla, entonces en el momento en el que empecemos a generar

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

infraestructura urbana, no nada más vamos a mandar el mensaje de que las ciudades se pueden usar, vamos a mandar el mensaje de que el transporte público sigue mejorando, que el transporte público hay una ruta hacia el futuro de cómo se puede seguir utilizando y definitivamente vamos a mejorar la vida diaria de las personas.

Eso es lo que se logra cuando invertimos en infraestructura urbana, invertir en infraestructura urbana, en paraderos es hacer que la ciudad le sirva a la gente, dignificar la vida diaria de los cachanillas que utilizan ya el transporte público, porque quienes lo necesitan después de que salen de su casa que tienen que caminar 20 minutos al paradero, que tienen que esperar entre media hora y una hora el transporte público en el calorón y tienen que ir a cumplir su jornada de trabajo y hacer el mismo camino de vuelta; poner paraderos sí representa un cambio en la vida diaria de las personas, entonces hay que ayudarle a la gente, porque es importante invertir y mejorar la infraestructura urbana, porque no podemos acostumbrarnos a que tenemos que batallarle, tenemos que acostumbrarnos a que las cosas pueden ser más fáciles, tenemos que acostumbrarnos a que las cosas de nuestra ciudad pueden funcionar. Entonces hoy tenemos la oportunidad de servirle a la gente y vamos a hacer algo por este tema para ir haciendo que nuestras ciudades les sirvan a las personas, para ir haciendo que cada vez la vida de las personas sea un poquito mejor; entonces vamos a estar trabajando en esto, vamos a lanzar una, esta convocatoria, les vamos a pedir su apoyo para que nos estén

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ayudando y vamos a empezar a ver cómo a través de, de la infraestructura urbana le cambiamos el rostro a Mexicali.

Muchas gracias es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada, felicidades Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha... esta asamblea, le informo queda enterada. Y se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, en nombre propio y en representación del grupo, grupo parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente Posicionamiento sobre la aprobación y reflexión de la iniciativa que, de reforma, adiciones y derogaciones diversas a disposición en materia de reforma del Poder Judicial Federal y los hechos acontecidos durante la aprobación de la minuta enviada por el Senado de la República al Congreso del Estado de Baja California.

La reforma judicial recientemente aprobada en México representa un avance crucial para modernizar y fortalecer el Sistema de Justicia, su enfoque en mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas responde a la necesidad de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

garantizar un acceso más ágil y equitativo a la justicia, lo cual beneficiará a la sociedad en su conjunto. Este cambio busca corregir deficiencias históricas como la dilación en la resolución de casos y el uso ineficaz de recursos contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y a la democratización del Aparato Judicial Mexicano, los beneficios de esta reforma son evidentes, optimiza el uso de recursos públicos y refuerza la confianza ciudadana en las instituciones, un Sistema Judicial eficiente y transparente que no solo garantiza la justicia pronta y expedita sino que también promueve un entorno de seguridad judicial esencial para el desarrollo económico y social del país, la solidez del Estado de derecho es un Pilar indispensable para el crecimiento sostenible y la protección de los derechos fundamentales, no obstante la implementación de esta reforma ha generado inquietudes en ciertos sectores del Poder Judicial Federal particularmente entre los empleados que ven con preocupación posibles cambios en sus condiciones laborales, si bien estas preocupaciones son legítimas y merecen ser atendidas, es fundamental que el disenso se manifieste dentro del marco de la legalidad, de la legalidad y sin recurrir a actos de violencia; en este contexto no debieron suceder, ni incitarse los actos vandálicos perpetrados el 11 de septiembre de 2024 por manifestantes que causaron daños al edificio del Congreso del Estado de Baja California, resaltando que la mayoría, si no todos son personas con licenciatura en Derecho, es decir conocen la ley y conocen sus límites. Estas acciones no solo son inaceptables, sino que también desvirtúan el objetivo legítimo de expresar inquietudes de manera pacífica y democrática, la violencia y el daño a la propiedad pública contravienen los principios

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

del estado de derecho y socaban la legitimidad de cualquier movimiento cuando aquí estábamos listas y listos para debatir públicamente la minuta de reforma constitucional enviada por el Congreso de la Unión, si no se debatió públicamente, no fue por intención de las y los legisladores de este Congreso, sino porque no se dieron las condiciones para un debate, sobre todo por los daños causados a las instalaciones de este recinto parlamentario, que como se pudieron dar, haber dado cuenta, el día de hoy todavía hasta en los sistemas de audio estamos eh, todavía haciendo reparaciones que no han permitido algunos detalles en el desarrollo de la sesión del día de hoy, y el Congreso del Estado de Baja California ha mantenido una postura abierta al diálogo y está dispuesto a escuchar y atender las preocupaciones de los distintos actores involucrados en el proceso de Reforma Judicial. Asimismo esta reforma Federal abre la oportunidad para iniciar un proceso de modernización del Poder Judicial local permitiendo adaptar las mejores prácticas en el contexto específico del Estado, este esfuerzo debe realizarse a través del diálogo respetuoso y constructivo con el fin de garantizar un sistema judicial más eficiente justo y transparente para todos los ciudadanos de Baja California y por supuesto con audiencia, escucha atención y resolución del propio Poder Judicial en la participación de la, en la construcción de esta reforma local. En conclusión la reforma judicial aprobada a nivel Federal constituye un paso decisivo hacia la mejora del sistema de justicia en México y sienta las bases para emprender reformas a nivel local, las instituciones están abiertas al diálogo pero cualquier forma de violencia o daños en la propiedad pública o en las personas como los ocurridos el 11 de septiembre de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

2024 no deben repetirse, el respeto a la legalidad y la disposición para encontrar soluciones a través del diálogo son esenciales para avanzar en la construcción de un sistema judicial más sólido y equitativo para todas y todos.

Dado el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación y firma su compañero Diputado Juan Molina García integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García, esta asamblea queda enterada.

Agotado el orden del día se **cita** a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXV Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria, el día 10 de octubre del 2024 a las 12 horas en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García”. Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día 19 de septiembre del 2024 se levanta la Sesión. **(Termina: 18:20 horas)**